

## CONFERENCIA EUROPEA SOBRE CALIDAD EN LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES (Q2016)

El Instituto Nacional de Estadística (INE), con la colaboración de Eurostat, organizará la Conferencia Europea sobre Calidad en las Estadísticas Oficiales que tendrá lugar en el Círculo de Bellas Artes, en Madrid, del 1 al 3 de junio de 2016. El programa de la conferencia se complementa con una serie de cursos especializados, que se impartirán el día previo a la misma (31 de mayo de 2016).

Desde su creación en 2001, estas conferencias han supuesto un marco idóneo para presentar y discutir el progreso y desarrollo de la calidad en las estadísticas oficiales, así como para el intercambio de metodologías y buenas prácticas entre diferentes expertos de diferentes ámbitos estadísticos (oficinas de estadísticas, organizaciones internacionales, investigadores y académicos).

### DESAFÍOS Y GESTIÓN

El objetivo principal de la Conferencia Europea sobre Calidad en las Estadísticas Oficiales es cubrir

temas relevantes e innovadores en calidad, que abarcan desde los desafíos y nuevos paradigmas en una sociedad impulsada por la información y el conocimiento, incluyendo el manejo de *Big data* y “estadísticas multi-fuente”, hasta los aspectos de gobernabilidad y gestión vinculados a la Visión 2020 o las lecciones aprendidas en las revisiones por pares (*Peer review*) 2013-2015 en el Sistema Estadístico Europeo.

Además, siendo un foro abierto al debate, representa una oportunidad para presentar innovaciones en la medición y gestión de la calidad en campos y productos estadísticos específicos.

### INFORMACIÓN

El sitio web de la conferencia (<http://www.q2016.es>) ofrece información sobre la sede, el alojamiento, cursos de formación y eventos sociales, así como los plazos para la presentación de trabajos. Las inscripciones ya están abiertas.

El INE invita a todos los expertos nacionales e internacionales en la estadística oficial y en la gestión de su calidad a participar en la Conferencia Europea sobre Calidad en las Estadísticas Oficiales.



## EL INE DESARROLLA SERVICIOS PARA CONSULTAR LOS DATOS DEL MODELO DE DIRECCIONES DE LA AGE PUBLICADOS EN LA RED SARA

El Instituto Nacional de Estadística (INE) ha desarrollado varios servicios web destinados a la Administración General del Estado (AGE) con el fin de consultar toda la información del Modelo de Direcciones Normalizadas y Georeferenciadas (MDAGE) a través de la Red SARA.

Este modelo es una herramienta que permite localizar de modo preciso inmuebles y direcciones y garantizar que el mismo inmueble se encuentre

identificado de modo único a partir de una dirección estructurada y actualizada. Además, sirve de referencia para la armonización, integración, intercambio y consulta de direcciones y callejeros.

La disponibilidad de MDAGE viene a cubrir la necesidad constante de la Administración General del Estado para compatibilizar la información territorial de sus organismos, lo que permite un mayor aprovechamiento de los registros administrativos.

Los responsables del desarrollo de los servicios web del INE para que la AGE pueda consultar toda la información del MDAGE son Ignacio Duque Rodríguez, Nazaret García Seijas y María José Gayo Marcos.

## DURANTE EL AÑO 2014 SE PRODUJERON UN TOTAL DE 105.893 SENTENCIAS DE NULIDADES, SEPARACIONES Y DIVORCIOS

**D**urante el año 2014 se produjeron un total de 105.893 sentencias de nulidades, separaciones y divorcios, lo que supuso una tasa de 2,3 por cada 1.000 habitantes. El total de sentencias en 2014 experimentó un aumento del 5,4% respecto al año anterior. Por tipo de proceso, se produjeron 100.746 divorcios, 5.034 separaciones y 113 nulidades.

La duración media de los matrimonios hasta la fecha de la sentencia fue de 15,8 años, cifra similar a la de 2013. El 30,0% de los divorcios se produjeron después de 20 años de matrimonio o más, y el 23,5% entre seis y 10 años. El mayor número de divorcios y separaciones en 2014 entre cónyuges

de diferente sexo tuvo lugar en la franja de edad entre 40 y 49 años, tanto en hombres como en mujeres.

El 48,1% de los matrimonios correspondientes a las sentencias de separación o divorcio tenían solo hijos menores de edad, el 4,3% solo hijos mayores de edad dependientes económicamente y el 5,1% hijos menores de edad y mayores dependientes. La custodia de los hijos menores fue otorgada a la madre en el 73,1% de los casos, cifra inferior a la observada en el año anterior (76,2%). En el 5,3% de los procesos la custodia la obtuvo el padre (frente al 5,5% de 2013), en el 21,2% fue compartida (17,9% del año anterior) y en el 0,4% se otorgó a otras instituciones o familiares.

Las cifras proceden de la Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios. Año 2014, publicada por el INE el 15 de septiembre de 2015. Más información en: [www.ine.es](http://www.ine.es)

## EL NÚMERO MEDIO DIARIO DE PERSONAS ALOJADAS EN CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR FUE DE 13.645 EN 2014

**L**os centros de alojamiento para personas sin hogar de España acogieron a una media de 13.645 personas diariamente durante el año 2014. Esta cifra es un 2,8% inferior a la registrada en la anterior Encuesta sobre Centros y Servicios de Atención a Personas sin Hogar, realizada en 2012. Las prestaciones más frecuentes que ofrecieron los centros fueron Información y Acogida (79,3%), Alojamiento (78%), Orientación y/o derivación (74,2%), Atención social (73,3%) y Restauración (65,2%). Por su parte, las prestaciones orientadas a la inserción social de los usuarios, como Taller de inserción

(16%), Taller ocupacional (24,2%), Asistencia jurídica (27,8%) y Atención psicológica (33,4%) tuvieron una presencia menor en la oferta de los centros.

El número medio de personas que trabajaron en 2014 en los centros de atención a personas sin hogar fue de 17.572. El 33,4% eran trabajadores a tiempo completo y el 66,6% a tiempo parcial. Atendiendo a su vinculación laboral, el 60,9% de los trabajadores era voluntario, el 30,8% asalariado y el 8,2% tenía otro tipo de vinculación (personal subcontratado, estudiante en prácticas, religioso,...).

Las cifras proceden de la Encuesta sobre Centros y Servicios de Atención a Personas sin Hogar.

Año 2014, publicada por el INE el 21 de septiembre de 2015. Más información en: [www.ine.es](http://www.ine.es)

## LAS FILIALES DE EMPRESAS ESPAÑOLAS EN EL EXTERIOR GENERARON UNA CIFRA DE NEGOCIOS DE 163.632 MILLONES DE EUROS Y OCUPARON A 603.265 PERSONAS EN 2013

**E**n el año 2013 se contabilizaron 4.760 filiales de empresas españolas en el exterior en los sectores de Industria, Construcción, Comercio y otros Servicios de mercado no financieros. La cifra de negocios generada por estas filiales supuso 163.632 millones de euros y ocuparon a 603.265 personas.

El sector Servicios concentró el mayor porcentaje de filiales españolas en el exterior (un 35,4%), generó el 32,9% de la cifra de negocios total y ocupó al 38,7% de personas empleadas por el total de filiales. Por su parte, el 22,7% de las filiales en el exterior ejercieron su actividad en el sector indus-

trial. Estas empresas generaron el mayor porcentaje de cifra de negocios por sectores (38,7%) y emplearon al 28,7% del personal empleado en filiales. Finalmente, el Comercio y la Construcción (con el 25,4% y el 16,5% del número de filiales, respectivamente) generaron un 19,0% y un 9,4% de la cifra de negocios y dieron empleo al 20,5% y al 12,1% del total, respectivamente.

Los países en los que las filiales de empresas españolas en el exterior generaron una mayor cifra de negocios en 2013 fueron Reino Unido (14,1%), Brasil (12,8%) y Estados Unidos (9,6%). Por su parte, los países en los que se localizaron un mayor número de filiales fueron Portugal (10,8%), Francia (8,4%) y Alemania (7,8%).

Las cifras proceden de la Estadística de Filiales de Empresas Españolas en el Exterior. Año 2013, publicada por el INE el 16 de septiembre de 2015. Más información en: [www.ine.es](http://www.ine.es)

## CUENTAS NACIONALES DE ESPAÑA: ACTUALIDAD Y PERSPECTIVAS

La situación económica reciente ha contribuido a enfatizar la importancia de disponer de un sistema de estadísticas económicas que permita el seguimiento íntegro, detallado, fidedigno y puntual de la realidad económica y que pueda, por tanto, servir como soporte al diagnóstico económico y a la formulación de políticas económicas.

En este sentido, las cuentas nacionales proporcionan un marco general, integrado y comparable para la descripción de una economía, ya sea un país, una región o un grupo de países, como los que forman la Unión Europea.

La comparabilidad internacional de este marco se garantiza por la utilización de los conceptos, definiciones, clasificaciones y reglas contables comunes según las directrices internacionales sobre cuentas nacionales. Estas se encuentran en dos manuales internacionales de referencia: el "Sistema de Cuentas Nacionales 2008" (SCN 2008), reconocido a escala mundial, y su versión europea, llamada "Sistema Europeo de Cuentas Nacionales 2010 (SEC 2010)". El primero (SNC 2008) está firmado conjuntamente por las cinco principales organizaciones económicas internacionales: las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional, la OCDE, el Banco Mundial y la Comisión Europea. El manual europeo es totalmente consistente con el manual global y tiene, además, un carácter jurídicamente vinculante para los Estados Miembros de la Unión Europea que, de acuerdo a la normativa europea, están obligados a aplicarlo.

Además, la elaboración de las cuentas nacionales se basa en la utilización de toda la información disponible de las fuentes estadísticas básicas, relevante para la medición de los flujos y stocks que integran el sistema según las directrices contenidas en los manuales mencionados anteriormente. Se trata, por tanto, de lo que se denomina una "estadística de síntesis": las cuentas sintetizan e integran en un marco conceptual, el definido por los Sistemas de Cuentas Nacionales, múltiples datos procedentes de distintas fuentes (encuestas a empresas, encuestas a hogares y datos administrativos).

En España, los elementos que componen el llamado "sistema de cuentas nacionales", están reconocidos como estadísticas oficiales y por tanto están integrados en los Planes Estadísticos Nacio-

nales y en los Programas Anuales. Se elaboran por el INE, el Banco de España y la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) siguiendo las directrices metodológicas establecidas en el Sistema Europeo de Cuentas.

En particular, la IGAE es el organismo responsable de las Cuentas de las Administraciones Públicas, el Banco de España elabora las Cuentas Financieras de la Economía Española mientras que el INE elabora y difunde el resto de operaciones del sistema. Así, las operaciones de cuentas nacionales responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística son<sup>1</sup>:

- Contabilidad Nacional de España (CNE): bajo esta denominación actualmente se incluyen los resultados anuales de las cuentas nacionales españolas, entre los que se encuentran, además del cuadro macroeconómico anual (elaborado desde la óptica de la oferta, la demanda y las rentas) y los cuadros detallados de las principales operaciones, las tablas de origen y destino y las cuentas anuales de los sectores institucionales
- Contabilidad Nacional Trimestral de España (CNTR): proporciona información trimestral del cuadro macroeconómico trimestral (oferta, demanda y rentas), además de estimaciones de empleo. Las estimaciones de la CNTR se ofrecen en dos versiones: datos brutos o no ajustados y datos corregidos de estacionalidad y calendario.
- Cuentas Trimestrales no Financieras de los Sectores Institucionales (CTNFSI): proporcionan una cuantificación de las relaciones económicas que tienen lugar cada trimestre, tanto entre los sectores institucionales que forman la economía nacional (hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, sociedades no financieras, instituciones financieras y administraciones públicas) como entre estos y el resto del mundo, mediante una serie ordenada de cuentas que describe cada una de las fases del proceso económico.

<sup>1</sup> Según el Plan Estadístico Nacional 2013-2016 desarrollado en los correspondientes Programas Anuales, y en referencia al marco central, exceptuando las cuentas satélite.

- Contabilidad Regional de España: ofrece estimaciones anuales a nivel de provincia y comunidades autónomas de los principales agregados de oferta y rentas, además de estimaciones de otras variables como empleo y gasto en consumo final de los hogares, y de las cuentas de renta de los hogares.

Todas estas operaciones estadísticas se elaboran actualmente siguiendo las directrices contenidas en el SEC 2010, aprobado mediante el Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo. La entrada en vigor de este Reglamento el 1 de septiembre de 2014, en sustitución del SEC 1995 aplicado hasta ese momento en los países de la Unión Europea, motivó el cambio en las cuentas nacionales españolas de la base contable 2008 a la base 2010. Así todas las operaciones mencionadas fueron publicando, desde septiembre de 2014 y de forma sucesiva hasta finales de ese año, sus primeros resultados en la nueva base.

De los numerosos cambios metodológicos, derivados de la adaptación de las cuentas nacionales españolas a las normas del nuevo SEC 2010, los más significativos en cuanto a su incidencia sobre el nivel del Producto Interior Bruto (PIB) han sido el reconocimiento como inversión (formación bruta de capital fijo) tanto del gasto en investigación y desarrollo como del gasto en los sistemas de armamento. Existen también otros cambios de este tipo cuya importancia se debe no a su impacto en el PIB, sino a su incidencia en la delimitación o división en subsectores de algunos sectores institucionales que han sido objeto de especial atención en la política económica europea en los últimos años, como el Sector Administraciones Públicas y el Sector Instituciones Financieras. Por último, es necesario mencionar que el nuevo registro de los flujos de bienes y servicios con el resto del mundo cambia y se hace similar al recogido en las recomendaciones de la 6ª edición del Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6) del FMI.

Además, y como es habitual en los cambios de base de las cuentas nacionales, se ha aprovechado la ocasión del cambio metodológico para incorporar actualizaciones "estadísticas" en la estimación de cada uno de los datos macroeconómicos. Dichos cambios estadísticos se refieren a la incorporación de nuevas fuentes de información, la revisión de las existentes o la actualización de los métodos y procedimientos de estimación. Entre los cambios referidos a fuentes estadísticas, cabe señalar la incorporación de la información procedente del Censo de Población y Viviendas de 2011, que tiene incidencia tanto de forma directa, como indirectamente,

mediante su impacto en las encuestas dirigidas a hogares (Encuesta de Población Activa o Encuesta de Presupuestos Familiares) y de la información sobre comercio exterior procedente de la revisión de la Balanza de Pagos elaborada por el Banco de España.

La nueva base 2010 ha introducido también otro cambio: la inclusión de la medición de las actividades ilegales en las cuentas nacionales. Aunque no se trata de una modificación que introduzca el SEC 2010, dado que el SEC 1995 ya lo contemplaba, todos los Estados Miembros de la Unión Europea que aún no habían incorporado estas estimaciones a sus cuentas nacionales, siguiendo la obligación impuesta por la Comisión Europea<sup>2</sup>, lo han hecho aprovechando este cambio de base.

Finalmente, es necesario señalar que existen proyectos que pretenden cubrir en el futuro próximo algunas de las necesidades de información señaladas por los usuarios y también reconocidas por el Reglamento SEC 2010<sup>3</sup> respecto a las operaciones de cuentas nacionales que elabora el INE. Este es el caso de los balances no financieros de la economía española o de las tablas origen-destino valoradas a precios del año anterior.

Además de esto, los contables nacionales seguimos trabajando para mejorar la comunicación con los usuarios con el objetivo de que estos sean capaces de comprender plenamente los conceptos complejos que fundamentan las cuentas nacionales, y de este modo, también sus posibilidades y limitaciones. En ese sentido esperamos que esta publicación contribuya a lograr dicho objetivo.

**María Antonia Martínez Luengo**  
*Directora del Departamento de Cuentas Nacionales. INE*

<sup>2</sup> En el marco de la aplicación del Reglamento del Consejo sobre la armonización de la Renta Nacional Bruta y la Decisión sobre Recursos Propios.

<sup>3</sup> En el Programa de Transmisión de dicho Reglamento cuentan un plazo de transmisión más amplio o bien, se trata de tablas sujetas a derogación.

## Silke Stapel-Weber

# "We have to adapt our statistical production methods to the ways and the speed at which goods, services and finance move around the world"



**National accounts reflect the productive reality and the structure of a country's economy. In the past year a new accounting framework, ESA2010, has been implemented. What has changed? How has this improved the international comparability of the information between different countries?**

The new European framework for national accounts, ESA 2010, is based on the worldwide System of National Accounts (SNA 2008). SNA 2008 has already been implemented, or is being implemented, in many countries around the world. Therefore ESA 2010 brings EU and other European countries into line with the latest worldwide standards, ensuring greater comparability with countries such as the United States, Canada and Australia.

The national accounts framework is updated periodically to ensure that it stays relevant as the economy develops. For example, the new standard treats Research and Development as an investment, and addresses the increasing globalisation of the production chain.

**Some countries have a tendency in their statistics of showing early data that is afterwards subject to substantial revisions. In this sense, Europe has tended in the past to opt for a different strategy. How would you weigh the balance between immediacy of information and its reliability?**

There is of course a trade-off between the speed at which information is released and its accuracy. Different users view this trade-off differently. This is why we have developed a strategy in Europe of publishing "flash estimates" at an aggregated level quickly - for example quarterly GDP 45 days after the end of the quarter - but also publishing more detailed and complete data later, when more exhaustive basic information is available.

Communication with users is of course very important for this - users must know what they're getting and how the inevitable revisions that are made to improve the data could affect their interpretation of quick releases.

We are currently studying the possibility of releasing European quarterly GDP flash estimates 30 days after the end of the quarter. But this is being done cautiously to ensure that it will not lead to excessive, or even biased, revisions later on.

**National accounts can be constructed from top down or bottom up. European GDP is calculated as the aggregation of the GDPs of each member state, whilst regional GDPs are obtained by sharing out of national GDP. Which are the factors that determine these two different approaches?**

The predominant approach in most EU Member States is to compile national GDP first and then to calculate its regional breakdown. The regional breakdown is often challenging because national

accountants have to measure the activity in each region, i.e. not only where the company headquarters is based (often the capital city). Therefore it requires detailed source data and assumptions in some cases.

At EU level, European GDP is calculated as the aggregation of GDPs of the Member States. However, more detailed aggregates - for example sector accounts which show data for households, governments, etc - are compiled at European level using a more complicated approach to ensure that the transactions are balanced.

**National accounts are calculated in nominal terms with the subsequent difficulty of disaggregating real growth from the growth in prices using deflators. What are the main challenges in measuring these deflators?**

The challenges faced are the same when compiling a price index. You want to take out only price effects and leave changes in quality of products as part of real growth. But quality can be a subjective issue and becomes particularly difficult when dealing with services, for example government services such as education and health where there are often no observable prices. This difficulty is compounded when you are looking a dynamic market with continuous innovation and new products, and where pricing strategy is complex, for example for mobile phones.

**Part of the contribution of countries to supranational organizations is dependent on their national income. In this sense, the underground economy could have an impact. How do national accounts cope with this issue and what has changed under ESA 2010?**

The national accounts have always had to cope with this issue - this is not new under ESA 2010. It is not an easy

task, however national accounts do have one important feature to help - they are an integrated accounting system using hundreds of different data sources. It is often the case that an activity missed in one source is picked up in another, and is therefore discovered when the accounts are balanced. Let me give you one example. Household surveys pick up expenditure on cigarettes and respondents, even if maybe underreporting a bit, do usually not separate cigarettes bought in shops from those bought from smugglers at the corner of the street. Industry and foreign trade statistics, however, would miss those cigarettes imported illegally to the country and sold on the black market. By comparing both numbers, expenditure on cigarettes and the sum of production and imports, statisticians get an idea about the amount of smuggled cigarettes. National accountants also use other information - on the labour supply or main material inputs for production - to enhance their estimates.

It is also important to explain, because some users have misunderstood this, that ESA 2010 did not introduce the measurement of "illegal activities" into the national accounts. These were also part of the previous ESA. However there has been a concerted attempt by all EU Member States to include illegal activities in their data at the same time as the conversion to ESA 2010. In most cases the impacts were not very large, but they certainly generated some press coverage!

**What are the biggest challenges facing national accounts at the moment?**

In my view, there are three.

Firstly the increasing globalisation of production makes it harder and harder to say what is happening in a single economy. We are all connected by very complex flows of products, intellectual property and finance, and collecting reliable data is very challenging. We clearly have to re-think what "national" means in National Accounts. And we have to adapt our statistical production methods to the ways and the speed at which goods, services and finance move around the world.

Secondly we have seen a rapid evolution of new products as the internet has matured, and in many cases there has been a blurring of the traditional boundary between goods and services. There are many more cases of "free" services which are fed by developments in exchange of information and advertising. We have to find ways of capturing what is behind this and appropriately reflect it in the system of accounts.

Lastly there is the issue of resources for national accounts. In the past few years there have been less resources made available to statistical offices at national and international level, and this has inevitably had an impact on the ability of statistical offices to maintain their current products, improve quality and also to address the challenges of the future, for exam-

*In the past few years there have been less resources made available to statistical offices and this has inevitably had an impact on the ability of statistical offices to maintain their current products, improve quality and also to address the challenges of the future*

ple using effectively the increasing amounts of digital information ("Big Data"). We need to get in a closer dialogue with our users to promote that quality statistics do not come for free.

### **Some people say that GDP is an old-fashioned measure of the wealth of a country. What's your point of view?**

GDP is surely not a good measure of the "wealth" of a country. It does measure well a narrowly defined concept of economic production and consumption and it that respect deserves its continuing place at the centre of macroeconomic datasets. However we have all acknowledged that it needs to be supplemented by other measures which address, for example, impacts on the environment or the distribution of income and wealth amongst households. These measures have been developed in recent years and are starting to appear in mainstream statistics alongside GDP.

### **What is Eurostat's role in national accounts – what value added does it bring?**

Eurostat has a central role to ensure that all Member States follow common national accounts standards and thereby publish comparable data. Where there are doubts, Eurostat takes the coordinating role in collabo-

ration with Member States, to ensure that improvements are made and the data is fit for the various analytical, monitoring and administrative purposes. We are also taking the lead in regular review and further development of standards, again in close cooperation with the Member States and other international partners. Eurostat also produces and publishes European aggregates, and is increasingly involved in cross-country projects, for example in the compilation of European-level input-output tables. Last but not least we provide technical assistance to EU candidate countries, often with support from Member States experts, to help to fully develop their national accounts systems in line with European requirements.

### **What knowledge and skills should national accountants have? Are there sufficient training opportunities for such experts in the EU?**

National accounts is a very particular discipline. It requires a range of skills and one could say that the ideal national accountant is one third economist, one third accountant and one third statistician. The main problem is that most universities do not teach these skills together and very few offer course in national accounts. So statistical offices at national and internatio-

nal level find that they have to make great efforts to train incoming staff, and it can be two or more years before these staff reach the necessary level of knowledge, and even more before they develop an overview of the whole system. There is clearly a need to closer cooperate with universities to encourage academic courses on National Accounts and to promote exchanges of staff between statistical offices at national and international level.

### **We usually finish off our interviews by asking for an endeavour of imagination. How do you see the European society in 20 years' time? Could you give us an example of a fear, a priority and a wish regarding the European Union?**

I guess that you mean more generally, not in national accounts! My fear is the implications of what I see around me today - for example, the immense challenges that are faced in the society and the economy and in dealing with the unprecedented movement of people across Europe. The priority for all European leaders is to show the same solidarity of spirit that their predecessors showed when faced with equivalent challenges. My wish is that we find it possible to do so and become truly European.

## **Dr. SILKE STAPEL-WEBER**

### **Director at Eurostat – National Accounts, prices, key indicators**

Dr. Silke Stapel-Weber's main responsibilities as director at Eurostat since 2014 include the quarterly and annual national accounts, prices and purchasing power parities, balance of payments, use and supply and input-output tables and related key indicators. The responsibilities cover methodology development, regular data production at EU and Euro area level, administrative use of certain data, compliance and quality management as well as respective data dissemination and international cooperation with member states, the ECB, OECD, IMF and the Worldbank. Stapel-Weber has over 25 years of experience in official macroeconomic statistics, academia

and teaching. Over this period she held various technical and management positions at the University of Berlin, in the Central Statistical Office of the former GDR, in the German Federal Statistical Office, at Eurostat and in the Publications Office of the EU. She represents Eurostat in various professional bodies, including the interagency group and in the G20 context.

Stapel-Weber (1962) studied macroeconomics and statistics in Berlin and Novosibirsk. She received her PhD for a study on the long-term effects of neglected maintenance and investment on the capital base and productivity of an economy, using hedonic methods. She is an elected member of the ISI and was nominated co-chair of the ICP Technical Advisory Group at the Worldbank (2002-2007).

# Las novedades metodológicas del SEC 2010 desde el enfoque institucional de la Contabilidad Nacional

**Sixto Muriel de la Riva**

*Subdirector General Adjunto de Cuentas Nacionales.*

*Departamento de Cuentas Nacionales. INE*

**La Contabilidad Nacional de España se elabora ya conforme a un nuevo estándar metodológico, el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de 2010 (SEC 2010), que se ha implantado con el objetivo de adaptar la contabilidad nacional a las incesantes novedades del contexto económico. De hecho, la novedad más significativa introducida por el SEC 2010, dado su impacto en la medición de los principales agregados económicos, y, seguramente, la más conocida, es el reconocimiento del gasto en investigación y desarrollo (I+D) como inversión (formación bruta de capital fijo). Se consagra así contablemente el consenso académico sobre el papel de la I+D como generadora de crecimiento futuro.**

**E**n conjunto, este cambio metodológico ha supuesto un incremento del PIB español de aproximadamente el 1,2%, si nos referimos a los años más recientes, pero presenta distintas implicaciones según se aplique a un productor de mercado o de no mercado:

En el caso de un productor de mercado, la I+D de producción propia constituye una nueva formación bruta de capital fijo; si se trata de I+D adquirida en el mercado, esta pasa a considerarse también como inversión, en vez de consumo intermedio<sup>1</sup>. En ambas situaciones, el PIB<sup>2</sup> y la renta nacional se han visto incrementados en la cuantía de la nueva inversión reconocida.

En el caso de un productor de no mercado, puede comprobarse como las especificidades de la medición de su actividad (producción como suma de costes) y la propia aritmética contable determinan un efecto nulo sobre el PIB en el ejercicio de producción o adquisición de la I+D. No obstante lo anterior, este sí que se ve impulsado en los años siguientes como consecuencia del coste de amortización (consumo de capital fijo),

precisamente, del nuevo activo inmaterial generado o adquirido.

Además de este cambio, el nuevo SEC ha impuesto otra serie de novedades en la estimación y registro de las cuentas nacionales. Si abordamos estas desde la perspectiva del análisis institucional de la Contabilidad, nos encontramos con nuevas reglas que afectan a los diversos sectores en los que este divide a la economía.

## SECTOR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Además de la “capitalización” de la I+D, una segunda novedad muy conocida del SEC 2010 es el reconocimiento del gasto en equipamiento militar como inversión:

Bajo el SEC 95, solamente el gasto en equipamientos militares que tenían un equivalente en uso civil se registraba como formación bruta de capital, siendo el resto considerados como consumos intermedios; en SEC 2010, la definición de activos de carácter militar se extiende a las armas y sistemas de apoyo, incluso si carecen de un equivalente para uso civil, si son usados de forma continua durante más de un año en la producción de

<sup>1</sup> Salvo que la unidad adquirente tenga precisamente como actividad principal la producción de I+D.

<sup>2</sup> Producto Interior Bruto.

servicios de defensa. En definitiva, se ha armonizado la definición de activos fijos en el ámbito militar con la definición general de activo para el resto de los sectores económicos.

De forma análoga a la “capitalización” de la I+D, puede comprobarse como este cambio tiene efecto nulo en la producción y el valor añadido del sector en el año de la compra y que estos sólo se vean incrementados en los años sucesivos como consecuencia del coste de amortización del nuevo activo. Con ello, el PIB español de los últimos años se ha visto elevado en torno a un 0,2%.

Una tercera novedad esencial del sector es la redefinición de las Administraciones Públicas con el resto de sectores institucionales:

De acuerdo al SEC 95, una unidad institucional<sup>3</sup> quedaba clasificada en el sector Administraciones Públicas si se cumplen dos condiciones:

- No es una unidad separada de la administración pública.
- Es una unidad controlada por las administraciones públicas y productora de no mercado. Un productor de mercado es aquel que vende su producción en el mercado a precios económicamente significativos (“regla del 50%”<sup>4</sup>).

Pues bien, en primer lugar, el SEC 2010 obliga a que en la aplicación de la denominada “regla del 50%” debe incluirse el coste del capital (intereses) en los costes de producción.

<sup>3</sup> De forma breve, entidad económica que se caracteriza por su autonomía de decisión en el ejercicio de su función principal.

<sup>4</sup> La venta cubre más del 50% de los costes de producción.

En segundo lugar, para decidir si un productor que opera bajo el control de las administraciones públicas es una unidad de mercado o no mercado deben tenerse en cuenta algunos criterios cualitativos adicionales. De forma muy sintética, estos nuevos criterios conducen a considerar como administración pública a los productores que no tienen incentivo para ajustar su actividad para que esta sea viable y no son capaces de operar en condiciones de mercado y contraer obligaciones financieras.

La redefinición del perímetro del sector de acuerdo a estos nuevos criterios ha supuesto la reclasificación de algunas unidades. En todo caso, el impacto sobre el déficit y deuda públicos y demás agregados del sector y del total de la economía no puede decirse que haya sido significativo (un cálculo muy aproximado nos daría un efecto global positivo sobre el PIB de entre el 0,03% y el 0,06% en los últimos años de la serie disponible).

## SECTOR INSTITUCIONES FINANCIERAS

Tal y como se ilustra en la tabla de la página siguiente, el SEC 2010 introduce una mayor desagregación del sector de Instituciones Financieras en subsectores que, además de estar más acorde con su complejidad actual, proporciona una mayor consistencia con el sistema estadístico financiero auspiciado desde el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional.

En relación con esta nueva subsectorización, también el nuevo SEC introduce una redefinición de algunos conceptos. Así, a la unidad que ejerce



**Tabla 1. Desagregación del Sector de Instituciones Financieras (S.12)**

SEC 1995	SEC 2010
S.12. Instituciones financieras	
S.121. Banco Central	S.121. Banco central
S.122. Otras instituciones montarias	S.122. Sociedades de depósito (excepto el Banco central) S.123. Fondos del mercado monetario
S.123. Otros intermediarios financieros (excepto empresas de seguro y fondos de pensiones)	S.124. Fondos de inversión no monetarios S.125. Otros intermediarios financieros, excepto compañías de seguro y fondo de pensiones
S.124. Auxiliares financieros	S.126. Auxiliares financieros S.127. Instituciones financieras de ámbito limitado y prestamistas de dinero
S.125. Empresas de seguro y fondos de pensiones	S.128. Compañías de seguro S.129. Fondos de pensiones

Fuente: *Elaboración propia.*

una actividad de control de un grupo de filiales se le denomina sede central. Sin embargo, se excluye de este concepto a las unidades que se dedican exclusivamente a la tenencia de activos, generalmente de un grupo de filiales, pero sin ejercer ningún control sobre las mismas, las cuales pasan a corresponderse con el nuevo concepto de holding. Los holdings quedan clasificados en el nuevo subsector S.127; por su parte, las sedes centrales se encuadran en el S.126, en el caso de que la mayor parte de sus filiales sean instituciones financieras; si no fuera así, se trata de una Sociedad no Financiera.

Un último paquete de novedades en este sector está marcado por una descripción más pormenorizada de la actividad del seguro, en términos generales:

De entrada, el cálculo de la producción de servicios de seguro no vida pasa a computarse como el margen existente entre las primas imputables al ejercicio más las rentabilidades derivadas de la inversión de las mismas (primas complementarias) y las indemnizaciones “ajustadas” (con los métodos sugeridos en el manual) referidas al mismo, y no las efectivamente pagadas, a fin de evitar una estimaciones espúreamente volátiles de la producción que se mide.

Además, las indemnizaciones destinadas a la cobertura de daños excepcionales consecuencia de catástrofes naturales dejan de registrarse, según el nuevo SEC, como transferencias corrientes, para pasar a registrarse como transferencias de capital, al estar destinadas comúnmente a la rehabilitación de activos cuya destrucción ha quedado previamente reflejada como otra variación en el volumen de los activos en el sistema.

Por último, se ha modificado también la medición de la actividad del reaseguro, que pasa a medirse de forma análoga al seguro no vida.

En su conjunto, las novedades metodológicas en la medición de la actividad del seguro han tenido un impacto de signo variable sobre el PIB español, que, al menos en los últimos años, no supera el 0,04% del PIB.

## CUENTAS DEL RESTO DEL MUNDO

El principal hilo conductor de los cambios introducidos por el nuevo SEC en la normativa contable para la elaboración de las cuentas del resto del mundo es la búsqueda de una mayor consistencia con el Manual de Balanza de Pagos, cuya 6ª edición también ha sido adoptada de forma coordinada a nivel europeo a lo largo del año 2014. A día de hoy, podemos decir que la coincidencia metodológica de ambos estándares es prácticamente total.

*Los cambios introducidos por el nuevo SEC para la elaboración de las cuentas del resto del mundo buscan una mayor consistencia con el Manual de Balanza de Pagos, cuya 6ª edición también ha sido adoptada de forma coordinada a nivel europeo a lo largo de 2014*

Por ejemplo, un primer bloque de estos cambios van encaminados al estricto cumplimiento del criterio de contabilizar una importación/exportación de un bien sólo cuando en dicha operación medie un cambio de propiedad. A esto obedece, por ejemplo, el nuevo criterio de registro de bienes que cruzan frontera para ser procesados y reparados fuera del territorio económico del país. A estos ya no se les imputa un cambio de propiedad, por lo que no deben registrarse tales pasos por frontera como importaciones y posteriores exportaciones de bienes, sino que sólo debe contabilizarse como exportación la del servicio de transformación. El impacto cuantitativo de este cambio metodológico sobre el PIB español ha sido positivo pero muy variable en el tiempo, no superior, en todo caso, al 0,1% del PIB.

*El nuevo criterio de registro de bienes que cruzan frontera para ser procesados y reparados fuera del territorio económico del país ya no les imputa un cambio de propiedad, por lo que no deben registrarse tales pasos por frontera como importaciones y posteriores exportaciones de bienes, sino que sólo debe contabilizarse como exportación la del servicio de transformación*

Con este mismo y otros motivos (como garantizar el equilibrio teórico en el comercio internacional de bienes), se han redactado también las nuevas normas para el registro del *merchanting* (compra de un bien por un residente a un no residente y posterior reventa a otro no residente sin que los bienes entren en la economía nacional). En SEC 95 sólo quedaba registrado una exportación de un servicio de “*merchanting*” o intermediación; con el SEC 2010, estas operaciones deben registrarse como exportaciones e importaciones en las cuentas del productor y del comprador final, respectivamente, y como exportación neta de bienes en las cuentas de la economía nacional.

Otro de los cambios en las cuentas exteriores de la economía, es el relativo al tratamiento de los servicios de construcción en el extranjero:

Bajo el SEC 95, aquellas unidades que realizaban actividades de construcción durante menos de un año fuera de las fronteras de la economía nacional, siempre que su producción constituyera formación bruta de capital fijo, eran consideradas unidades residentes del país en el que tiene lugar dicha actividad; sin embargo, esta excepción a la definición de residencia económica no está recogida en el nuevo SEC, de modo que no se reconoce por esta actividad ninguna unidad institucional diferenciada no residente. Este cambio, con incidencia directa sobre el cálculo del PIB, ha tenido, en el caso español, un impacto positivo sobre el mismo (en torno al 0,1% en los últimos años).

Finalmente, cabe señalar otras dos novedades en la elaboración de las cuentas del resto del mundo. La primera de ellas, se refiere al nuevo registro contable de las aportaciones al tercer recurso propio de la UE basado en el IVA, que bajo el SEC 95 era registrado en el sistema como un impuesto sobre la producción y las importaciones directamente pagado al resto del mundo y que con el SEC 2010 debe registrarse como un nuevo tipo de transferencia corriente (Recursos propios de la UE basados en el IVA y en la Renta Nacional Bruta) creada al efecto; la segunda, se refiere al convenio contable de no registrar las exportaciones e importaciones de servicios de intermediación financiera medidos indirectamente como interbancarios, de despreciable incidencia cuantitativa sobre el saldo de comercio exterior y, a la postre, sobre el PIB.

Puede afirmarse que son todas estas modificaciones metodológicas introducidas por el SEC 2010 en el análisis institucional de la economía, pero no están todas las que son. Otras, aquí no recogidas, tienen impacto horizontal en las cuentas de más de un sector institucional (como la nueva medición de la producción para uso final propio de unidades de mercado, el tratamiento de los costes de desmantelamiento de grandes activos o el tratamiento de los créditos fiscales); en otros casos, se trata de cambios que se sitúan a caballo entre una naturaleza metodológica o puramente estadística (por ejemplo, la cuantificación de obligaciones y derechos por pensiones en todo tipo de sistemas de pensiones o el reconocimiento en el sistema contable de la producción de sistemas de pensiones internos a las empresas).

En definitiva, un nuevo hito de la Contabilidad Nacional hacia su tradicional objetivo de ser una representación sistemática y detallada de una economía en su conjunto, sus componentes y sus relaciones con otras economías, en su vocación permanente de no perder el paso de un contexto económico continuamente cambiante y tendente a la globalidad.

# La Contabilidad Nacional Trimestral y la base 2010

**Pilar Martínez Marín**

*Subdirectora General Adjunta del Departamento de Cuentas Nacionales. INE*

**La “Contabilidad Nacional Trimestral de España. Base 2010” (CNTR 2010) es una estadística coyuntural de síntesis, identificada con el código 30024 dentro del sector “cuentas económicas” en el Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE). Está contenida con el número de referencia 6454 en el Plan Estadístico Nacional 2013-2016, vigente en la actualidad.**

**A**demás de la metodología contenida en el Sistema Europeo de Cuentas 2010 (SEC 2010), esta estadística aplica los principios básicos incluidos en el Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales publicado por Eurostat (última edición año 2013). El principal objetivo del citado manual es la armonización de las cuentas económicas trimestrales como parte integrante del Sistema de Cuentas Nacionales. Proporciona, de forma coherente con los principios del SEC 2010 y del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008), un enfoque armonizado y un conjunto de recomendaciones para los países que facilitan la consistencia y comparabilidad de sus sistemas de cuentas trimestrales. Existe, asimismo, otro importante manual de referencia publicado por el Fondo Monetario Internacional que está en proceso de actualización.

Atendiendo al SEC 2010, las cuentas económicas trimestrales constituyen una parte integrante del Sistema de Cuentas Nacionales. En este sentido, un punto de partida razonable cuando se trata de profundizar en la Contabilidad Nacional Trimestral es enmarcarla en este Sistema y destacar la coherencia y consistencia con las demás partes del mismo. Esta integración debe estar garantizada desde una doble perspectiva:

- **Coherencia metodológica:** los principios, definiciones, valoraciones, clasificaciones y estructura de las cuentas trimestrales han de ser los mismos que los adoptados por el resto del Sistema, en particular por las Cuentas Nacionales Anuales y por las Cuentas no Financieras Trimestrales de los Sectores Institucionales.
- **Coherencia numérica:** el valor numérico de los agregados que presentan las cuentas

trimestrales debe ser consistente con las estimaciones que conforman las restantes partes del Sistema. Por un lado, debe existir coherencia en el ámbito trimestral con las estimaciones de la Balanza de Pagos (elaborada por el Banco de España), con las Cuentas de las Administraciones Públicas (elaboradas por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)) y con las Cuentas Trimestrales no Financieras de los demás Sectores Institucionales (elaboradas por el INE). Por otro lado, para cada uno de los años, la suma (o promedio, si corresponde) de datos trimestrales para un agregado macroeconómico cualquiera, debe coincidir con la estimación de dicho agregado en la Contabilidad Nacional Anual (CNAN).



Esta característica de integración y coherencia de la contabilidad trimestral resulta muy útil a la hora de profundizar en ella y analizarla. Sin embargo, también es necesario tener en cuenta el hecho de que, como consecuencia del periodo que abarcan, las cuentas trimestrales presentan ciertas particularidades respecto a las cuentas anuales. De forma escueta se podrían destacar los problemas ligados a la estacionalidad y a la elaboración de índices encadenados de volumen trimestrales o el tratamiento de la producción de algunos bienes que supera claramente la frontera del trimestre.

*La capacidad de síntesis, la oportunidad, la coherencia, la completitud, la precisión y la facilidad de interpretación podrían citarse, entre otras, como características deseables de una contabilidad trimestral*

La Contabilidad Nacional Trimestral de España (CNTR) se podría definir entonces como una estadística de síntesis, de carácter coyuntural, disponible en un breve lapso de tiempo, cuyo objetivo principal es proporcionar una descripción cuantitativa global, continua y coherente de la actividad económica española. Por tanto, se configura como un instrumento útil para diseñar políticas económicas y agilizar la supervisión de las medidas adoptadas, para los análisis de tendencia y del ciclo económico, para el estudio de las relaciones dinámicas entre los agregados y para la modelización, entre otras utilidades.

La capacidad de síntesis, la oportunidad, la coherencia, la completitud, la precisión y la facilidad de interpretación podrían citarse, entre otras, como características deseables de una contabilidad trimestral. De entre todas ellas, existen dos que son, de entrada, contrapuestas: oportunidad y precisión. A medida que se requiera más rapidez, se dispondrá de información de base más limitada y de un periodo de elaboración más reducido y, por tanto, menor será la precisión de los resultados y mayor la probabilidad de revisiones. Por otro lado, cuanto mayor sea el desfase temporal entre la finalización del trimestre de referencia y la publicación de la CNTR, mayor será la precisión, pero se

reduce la utilidad de la misma como instrumento de análisis de corto plazo. A este respecto, podría llegar a existir un “trade-off” entre el momento de publicación (oportunidad) y la precisión, y habría que tener en cuenta que es inevitable que la tendencia de adelanto de los calendarios lleve asociado una mayor probabilidad de revisión.

En este sentido, en los últimos años el INE ha adelantado la publicación de la Estimación avance del PIB trimestral quince días hasta  $t+30$  (treinta días después de finalizado el trimestre de referencia), entrando a formar parte del reducido grupo de países de la UE que lo publican con este desfase. Por otra parte, también se ha alineado con los plazos reglamentarios la publicación de la estimación completa, que actualmente se presenta aproximadamente sesenta días después de terminado el trimestre de referencia ( $t+60$ ).

Dado su carácter coyuntural, la base estadística que es útil para la estimación de las cuentas trimestrales es más limitada que la utilizada para las estimaciones anuales. Mientras que la elaboración de las cuentas trimestrales se basa en la información que proporcionan los indicadores coyunturales, de periodicidad mensual o trimestral, las cuentas anuales son estimadas utilizando información estructural (datos de nivel). Este hecho condicionará la cantidad de información que las cuentas trimestrales son capaces de suministrar. Asimismo, la mayor parte de los indicadores coyunturales aporta información sobre el cambio, no sobre el nivel (información directa), por lo que la CNTR tiene un marcado carácter de herramienta de análisis temporal, enfocada fundamentalmente en medir la evolución de los agregados trimestrales (señal de crecimiento).

De esta forma, la elaboración de la CNTR exige un mayor recurso a técnicas estadísticas y económicas que permitan utilizar la información que aportan los indicadores coyunturales para estimar la evolución de los agregados trimestrales, y que garanticen la coherencia con las demás partes del Sistema y la máxima fiabilidad en un plazo reducido de tiempo. El procedimiento más adecuado para estimar un agregado trimestral debe estar fundamentado en el mejor uso que se haga de la información disponible.

Para la mayor parte de los agregados, la CNTR utiliza los llamados métodos indirectos de estimación, que consisten en la desagregación trimestral de los agregados anuales en base a los indicadores coyunturales que además permiten la extrapolación para los trimestres del año corriente. Por tanto, se puede decir que la CNTR se apoya esen-

cialmente en dos elementos fundamentales: la Contabilidad Nacional Anual y las Estadísticas Coyunturales. Estas últimas proporcionan los movimientos a corto plazo de las estimaciones trimestrales, mientras que los datos anuales determinan el nivel de las estimaciones y los movimientos a largo plazo de las series.

En el gráfico 1 se puede ver ilustrada la idea anterior. Se ha tomado la serie anual del total de personas ocupadas en términos de cuentas nacionales (CNAN) publicada en septiembre de 2014 y se ha realizado un ejercicio de trimestralización utilizando el total de personas ocupadas que proporciona la Encuesta de Población Activa (EPA). Este indicador constituye una de las fuentes principales de información para la estimación del empleo en la Contabilidad Nacional, si bien existen otras debido, principalmente, a la necesaria asociación entre los niveles de actividad y empleo para explicar el equilibrio general de la economía. En la serie trimestral resultante se pueden apreciar las aportaciones de la información de alta y baja frecuencia en el sentido que se comentaba anteriormente. Aparte de la utilización de otras fuentes, las causas de las diferencias de nivel entre las dos series trimestrales obedecen también a aspectos metodológicos de cobertura (residentes empleados por unidades no residentes, no residentes empleados por unidades residentes, empleados residentes en hogares colectivos, personal de organismos de las AAPP nacionales en el extranjero, ocupados en actividades ilegales y, de forma general, ligados a cualquier tipo de exhaustividad en los términos de la metodología específica de cuentas nacionales) y a las repercusiones que en el total inducen las

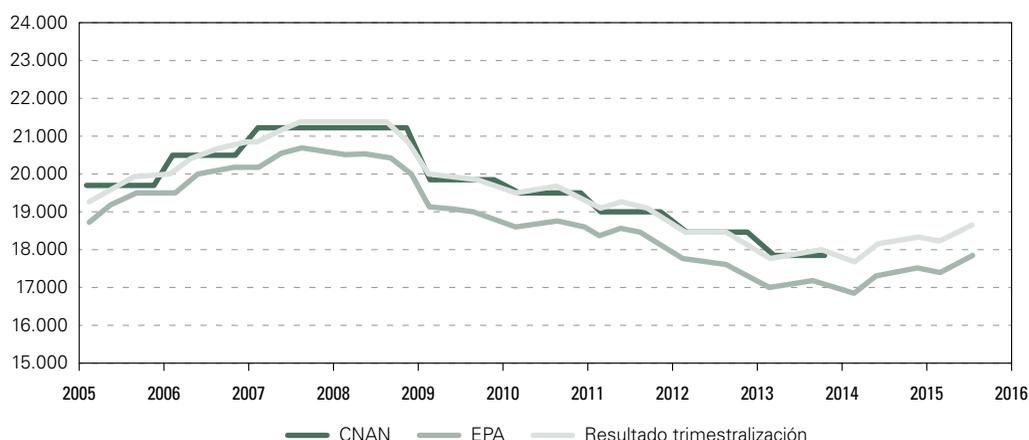
diferencias en el reparto entre las distintas ramas de actividad (Empresas de Trabajo Temporal, Empresas Públicas, etc.).

La CNTR elabora estimaciones del Producto Interior Bruto (PIB) trimestral y de sus componentes desde las ópticas de la oferta, la demanda y las rentas, así como de las distintas variables relacionadas con el empleo (personas, puestos de trabajo, puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo y horas). Las series de la CNTR se proporcionan en términos corrientes y, en el caso del PIB y sus componentes de oferta y demanda, también en términos de volumen a través de series de índices encadenados referenciados al año 2010. Para todas las series se presentan los datos originales y ajustados de efectos estacionales y de calendario. En todos los casos existe coherencia numérica con el agregado anual.

Como parte integrante del Sistema de Cuentas Nacionales, la CNTR ha acometido el cambio de base 2010 de forma coherente e integrada con las restantes partes del Sistema. El punto de partida de los trabajos del cambio de base para la CNTR ha consistido en la revisión de cada uno de los indicadores sintéticos de los distintos agregados, con el fin de incorporar los cambios metodológicos que les pudieran afectar y de garantizar su relevancia a la hora de ofrecer información indirecta del agregado. Asimismo, se han revisado cada uno de los procedimientos utilizados en el proceso de elaboración de las cuentas trimestrales.

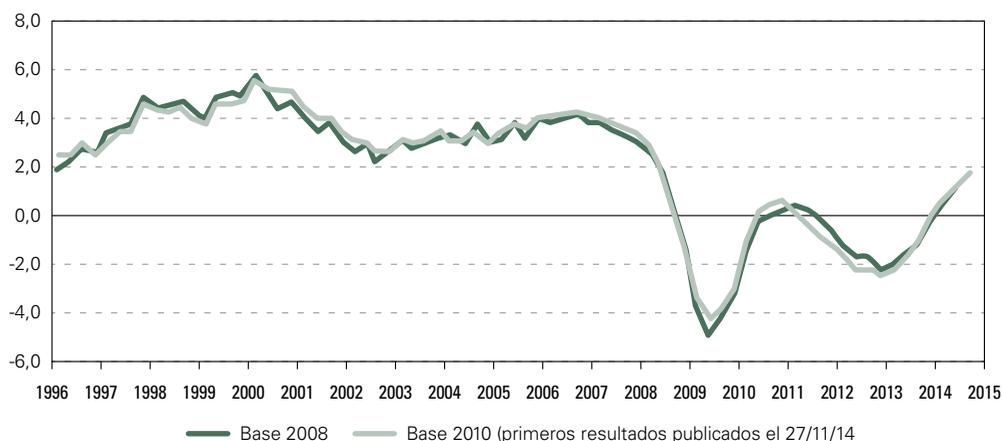
En una segunda fase, se incorporaron las primeras estimaciones publicadas por la CNAN en base 2010 desde el año 1995, así como la información trimestral directa actualizada (relacionada tanto

**Gráfico 1. Personas ocupadas. Total (miles)**



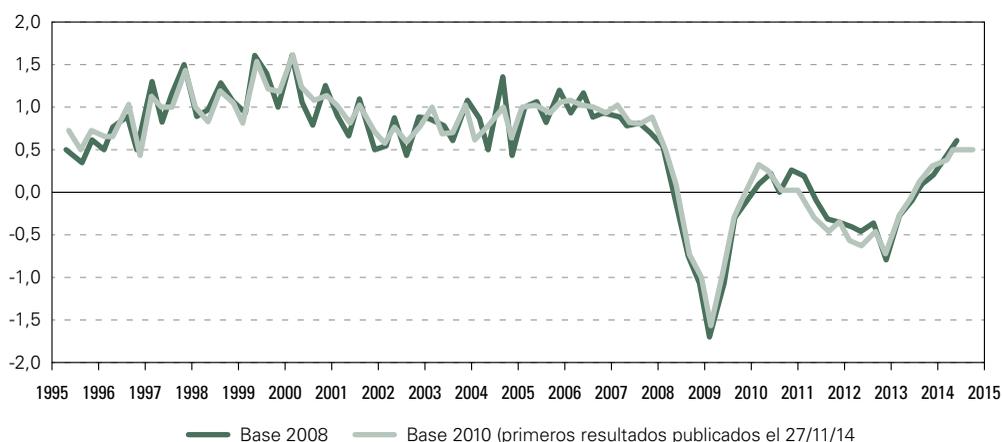
Fuente: Contabilidad Nacional y Encuesta de Población Activa. INE.

**Gráfico 2. Producto interior bruto. Tasa de variación interanual (volumen).**  
**Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario**



Fuente: Contabilidad Nacional Trimestral. INE.

**Gráfico 3. Producto interior bruto. Tasa de variación intertrimestral (volumen).**  
**Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario**



Fuente: Contabilidad Nacional Trimestral. INE.

con los intercambios exteriores de bienes y servicios como con los agregados de los sectores Administraciones Públicas e Instituciones Financieras).

Con toda esta información y después de aplicar los procesos de trimestralización procedentes, se reelaboraron cada uno de los cuadros macroeconómicos trimestrales desde el primer trimestre de 1995 para obtener las series que integran la CNTR en términos brutos. Para cada una de ellas, después de un detenido análisis de estacionalidad, se obtuvo la correspondiente serie desestacionalizada para poder reelaborar también cada uno de los cuadros macroeconómicos trimestrales desde el primer trimestre de 1995 y obtener las series que integran la CNTR en términos ajustados de esta-

cionalidad. Después de una valoración general de todo el conjunto de datos, se obtuvo finalmente la CNTR en base 2010.

Finalmente, si se comparan los primeros resultados de la CNTR en base 2010 (publicados el 27 de noviembre de 2014) respecto a los últimos publicados en base 2008 (28 de agosto de 2014), tanto en términos de tasas interanuales como intertrimestrales de PIB trimestral (gráficos 2 y 3), se puede observar un perfil muy similar en ambas series. Si enfocamos nuestra atención en la historia reciente, los datos confirman la forma de "W" asimétrica de la última crisis. Se pueden apreciar de las dos recesiones de la misma, que difieren tanto en profundidad como en duración.

# Las tablas de origen y destino, marco para la obtención del PIB

**Begoña Varela Merino**

*Jefa de Área del Departamento de Cuentas Nacionales. INE*

**Sin lugar a dudas, el indicador estrella de la Contabilidad Nacional es el Producto Interior Bruto (PIB). El trabajo necesario para elaborar la estimación de este indicador no es, en absoluto, trivial. La cuantificación de la economía debe ser organizada en sus distintas ópticas: demanda (consumidores), oferta (productores) y rentas, de forma tal que todo el entramado cuadre de manera perfecta en una sola cifra, el PIB, y que, además, guarde coherencia con el empleo que genera la actividad de dicha economía.**

Cada uno de los enfoques que desembocan en el PIB se construye como si de un puzzle se tratara, encajando las piezas de manera clara y ordenada, siempre en el marco metodológico que indica el Sistema Europeo de Cuentas (SEC)<sup>1</sup>, hasta obtener un cuadro perfectamente engranado donde todo debe tener sentido en el lugar que le corresponda.

Además del marco metodológico al que hay que ceñirse para asegurar la correcta estimación de los agregados macroeconómicos así como la coherencia interna de las cifras y coherencia con el resto de países europeos, los estadísticos productores de las cuentas nacionales debemos mirar hacia todas las fuentes de información posibles, siempre que estas sean sólidas y relevantes. Por último, se ha de garantizar que el resultado obtenido desde los distintos enfoques desemboque en una misma cifra, para lo cual es necesario un proceso de cuadro que, aunque complejo, se puede realizar con bastante fiabilidad si se trabaja a un nivel de detalle suficiente.

Es aquí donde entra en juego uno de los productos estadísticos más rico en información económica, con gran complejidad técnica y que requiere de un minucioso trabajo: las tablas de origen y destino (TOD). Estas tablas son un fiel reflejo de las relaciones de producción y consumo de los distintos bienes y servicios ofrecidos por las unidades productoras que son utilizados por esas mismas unidades dentro de su proceso productivo, y que también son destino de los consumidores finales,

hogares, administraciones públicas e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFL-SH). Las TOD, además, tienen en cuenta las relaciones con el resto del mundo para sumar a lo producido en el interior del país los bienes y servicios de origen importado y para sumar a lo gastado o consumido por las unidades residentes la parte producida que se destina a las exportaciones.

Tal y como se señala en la metodología europea, "para obtener la mejor estimación del PIB, constituye una práctica adecuada introducir los elementos de esos tres enfoques en un marco de origen y destino, lo cual permite conciliar las estimaciones del valor añadido y de la renta por rama de actividad, así como equilibrar la oferta y la demanda por productos. Este enfoque integrado garantiza la coherencia entre los componentes del PIB, y permite obtener una mejor estimación del nivel del PIB que con solamente uno de los tres enfoques".

Es, por tanto, la estimación al nivel de detalle que se requiere en las TOD y el cuadro por producto, lo que asegura la robustez de la estimación del PIB.

## ¿EN QUÉ CONSISTEN LAS TOD?

Las tablas de origen y destino describen detalladamente la estructura de costes, la renta y el empleo generados en el proceso productivo, así como los flujos de bienes y servicios producidos dentro de la economía nacional (producción, demanda intermedia, demanda final y formación de capital) e intercambiados con el resto del mundo (importaciones, exportaciones) por grupos de productos para un periodo determinado (normalmente un

<sup>1</sup> Reglamento (UE) nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2013 relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea.

año) de una economía. Tal y como indica el SEC, en dicho marco pueden observarse dos importantes identidades contables: la suma de las rentas generadas en una rama de actividad es igual al valor añadido producido por dicha rama de actividad y, en relación con cualquier producto o grupo de productos, la oferta es igual a la demanda.

Además, las TOD también contribuyen a la lógica y la coherencia en la relación entre los componentes de las siguientes cuentas: la cuenta de bienes y servicios, la cuenta de producción y la cuenta de explotación.

El nivel de desglose de productos al que se trabaja en las TOD en el caso español, alcanza la cifra de 116 entre bienes y servicios y el de ramas utilizado considera 71 ramas de mercado y 14 ramas de no mercado, distribuidas estas últimas entre las administraciones públicas, con 10 ramas y las ISFLSH, con 4<sup>2</sup>. Esto significa que se

estima la producción de cada una de las ramas indicada para todos los productos señalados (normalmente se distribuye entre un producto principal y varios secundarios) y, también, los productos empleados para generar esa producción.

Para poder realizar el cuadro de manera correcta, y dado que la valoración de los bienes y servicios es diferente desde el lado de los consumidores que los adquieren a precios de adquisición que desde el de los productores, a precios básicos, se hace necesaria una transformación de la parte contabilizada en el origen a precios de adquisición para cada uno de los productos, de manera que el cuadro para cada uno de ellos se realiza a precios de adquisición. Dicha transformación es posible al incorporar información de los márgenes comerciales y de transporte así como los impuestos y subvenciones de los productos, que se generan, principalmente, por las transacciones realizadas entre productores y consumidores.

El esquema básico del origen es el siguiente:

<sup>2</sup> En la publicación de las Tablas de Origen y Destino se ha adaptado el nivel de desagregación por productos y por ramas conforme a lo que exige el Reglamento nº 549/2013: 64 ramas y 64 productos..

**Tabla 1. Esquema básico de las tablas de origen y destino**

TABLA DE ORIGEN	Ramas de actividad productora	Importaciones	Oferta precios básicos	Márgenes	Impuestos netos sobre los productos	OFERTA precios adquisición	
Productos	Valor de la producción por ramas y productos	Importaciones por productos				Oferta total por productos	
Ajustes resto del mundo							
TOTAL	Producción total por ramas de actividad	Importaciones total				Total oferta	
<b>Y el del destino:</b>							
TABLA DE DESTINO	Ramas de actividad productora	Gasto en consumo final			Formación bruta de capital	Exportaciones	EMPLEOS precios adquisición
		Hogares	ISFLSH	AAPP			
Productos	Consumos intermedios por ramas y productos	Gasto en consumo final de los hogares por productos	Gasto en consumo final de las ISFLSH por productos	Gasto en consumo final de las AAPP por productos	FBCF y variación de existencias por productos	Exportaciones por productos	Empleos totales por productos
Ajustes resto del mundo							
TOTAL	Insumos totales por ramas de actividad	Consumo final total			FBC total	Exportaciones total	Empleos totales
Remuneración de asalariados							
Otros impuestos netos sobre la producción							
Excedente de explotación bruto/Renta mixta bruta							
VAPpb	Valor añadido bruto por rentas de actividad						
PRODUCCIÓN pb	Producción por ramas de actividad						

Fuente: Elaboración propia.

Por tanto, para cada producto:

Oferta del producto a precios de adquisición = producción del producto a precios básicos + importaciones a precios básicos + márgenes comerciales y de transporte + impuestos netos sobre el producto

Y esto es equivalente a:

Empleos a precios de adquisición por producto = consumos intermedios del producto + gasto en consumo final + formación bruta de capital + exportaciones

Por lo tanto:

producción – consumos intermedios + impuestos netos sobre el producto = gasto en consumo final + formación bruta de capital + exportaciones - importaciones

lo que muestra la equivalencia de los enfoques de la producción y del gasto en la medición del PIB.

Como información complementaria de las TOD, se calculan las matrices de márgenes de comercio y transporte, así como las matrices de impuestos y subvenciones que permiten obtener la matriz de destino a precios básicos. Además, se puede calcular el componente importado de la matriz de destino, esto es, la parte de la demanda intermedia, demanda final, exportaciones y formación bruta de capital, que ha tenido origen extranjero. Por último, se deriva de las TOD la tabla input-output simétrica (producto por producto o rama de actividad por rama de actividad) que permite realizar análisis económicos muy detallados, tales como medir el posible impacto que las variaciones de la demanda pueden tener sobre la economía en global.

### VALOR AÑADIDO DE LAS TOD PARA OBTENER EL PIB

Las fuentes estadísticas básicas (encuestas dirigidas a empresas y a hogares, registros administrativos, etc.) son fundamentales para la estimación de todos los agregados de la contabilidad nacional, pero para obtener las magnitudes macroeconómicas en función de los requerimientos reglamentarios, son necesarias adaptaciones de esas fuentes de información<sup>3</sup>, así como la obtención de modelos que completen o ajusten las estimaciones, bien por falta de cobertura en las fuentes (por ejemplo, en el ámbito poblacional de las en-

cuestas), bien por no investigar todos los aspectos requeridos con el mismo nivel de detalle o en los mismos términos que se requieren en la Contabilidad Nacional. Además, también hay que estimar no sólo la economía reflejada en la contabilidad de las empresas, sino también la no reflejada (economía sumergida, actividades ilegales<sup>4</sup>).

Para obtener las estimaciones finales a partir de las fuentes primarias transformadas ya en términos del SEC, el apoyo de las TOD es fundamental. En la labor de obtener un cuadro origen-destino (todo lo que se produce y se importa, debe ser consumido, dedicado a inversión, acumulado o exportado) a nivel de producto donde las fuentes han podido divergir, los posibles desfases origen-destino nos pueden alertar sobre posibles infra o sobre estimaciones en algunas ramas de actividad, bien en los recursos o en los empleos de determinado/s producto/s. En la corrección de esos desfases se llega a un equilibrio global donde todo queda perfectamente atado y desemboca, inexorablemente, en el anhelado PIB.

### ¿CUÁLES HAN SIDO LOS PRINCIPALES CAMBIOS METODOLÓGICOS INTRODUCIDOS CON EL SEC 2010?

Con el nuevo cambio de base<sup>5</sup>, las principales modificaciones que pueden apreciarse en las TOD son, por una parte, la consideración de la I+D como formación bruta de capital fijo. De manera que, lo que antes se consideraba como un insumo de las distintas ramas productoras (excepto la propia rama de I+D), ahora ha pasado a considerarse como una inversión.

También se ha producido otro cambio apreciable en las TOD relativo a la contabilización de las exportaciones e importaciones. Ahora los bienes enviados para su transformación al extranjero, cuando no haya habido cambio de propiedad, se registran en cifras netas, mientras que antes se hacía en cifras brutas (se registraba la totalidad del bien como una importación y como una exportación). El registro de dichas actividades en el marco de origen y destino es, por tanto, diferente y tiene incidencia en ambos lados de las TOD.

<sup>4</sup> La inclusión de las actividades ilegales (prostitución, drogas, contrabando de tabaco y juego ilegal) se ha realizado por primera vez en la primera estimación de la serie contable estimada en base 2010.

<sup>5</sup> El SEC 2010 ha sustituido al SEC 95 que ha sido el marco de referencia metodológica en la elaboración de las Cuentas Nacionales hasta la publicación de la Contabilidad Nacional Anual en septiembre del pasado año. Las primeras TOD publicadas en la nueva base están referidas al año 2010. Más información en INEbase.

<sup>3</sup> Véase apartado "Características de los conceptos del SEC 2010" en el capítulo 1.

# La Contabilidad Regional de España y la base 2010

Henar López Arce

Jefa de Área, Departamento de Cuentas Nacionales. INE

**La necesidad de disponer de información macroeconómica a nivel regional ha ido ganando importancia con el tiempo. Desde el diseño del denominado Estado de las Autonomías en la Constitución Española de 1978, hasta nuestros días, disponer de esta información es fundamental para la implementación de políticas regionales tanto a nivel nacional como a nivel europeo.**

Dentro de este marco, surge en 1980 la Contabilidad Regional de España (CRE), como una estadística de síntesis elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, cuyo principal objetivo es ofrecer una descripción cuantificada, sistemática y lo más completa posible de la actividad económica, con una desagregación territorial mayor que la proporcionada por la Contabilidad Nacional de España (CNE), en concreto, a nivel Comunidades Autónomas (incluyendo las ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla) y a nivel provincial.

El continuo desarrollo de los Estatutos de Autonomía de las Comunidades Autónomas, con la correspondiente asunción de competencias por parte de las mismas, aumenta la importancia de disponer de macromagnitudes que permitan el seguimiento y control de las economías regionales.

Asimismo, la información que proporciona la contabilidad regional permite analizar y evaluar la estructura y evolución de las economías regionales y sirve de base para el diseño y ejecución

de políticas regionales, tanto a escala doméstica como europea (financiación de presupuestos, determinación de mecanismos de solidaridad entre regiones para evitar disparidades, asignación de fondos estructurales y de inversión de la Unión Europea, etc.)

Desde el punto de vista conceptual, la contabilidad regional se adapta a la metodología establecida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, de obligado cumplimiento para los Estados miembros. Este hecho hace que su elaboración se realice siguiendo los conceptos, clasificaciones y normas establecidas en dicho acto legal y con un calendario de transmisión a la Comunidad Europea fijado y con un grado de desglose también determinado. Este estándar metodológico ha ido sufriendo varias revisiones a lo largo de los años, siendo el SEC 2010 la revisión que se encuentra actualmente en vigor.

Así, durante el año 2013 y, fundamentalmente, en el año 2014 se realizaron los trabajos de cambio de base de la contabilidad regional elaboradas de acuerdo con el nuevo estándar metodológico de la Unión Europea, el Sistema de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC 2010) y cuyos primeros resultados fueron publicados en diciembre de 2014, según lo establecido para todos los países miembros. Dichas cifras regionales son consistentes con los datos anuales difundidos en septiembre de 2010 de la Contabilidad Nacional base 2010.

El objetivo fundamental de una operación de cambio de base contable es, por un lado, actualizar las fuentes y procedimientos estadísticos empleados en la medición de la actividad económica y, por otro lado, aplicar las modificaciones que se hayan registrado en las metodologías de referencia. Por ello, con el mencionado cambio de base de

*La información que proporciona la contabilidad regional permite analizar y evaluar la estructura y evolución de las economías regionales y sirve de base para el diseño y ejecución de políticas regionales, tanto a escala doméstica como europea*

las cuentas nacionales y regionales españolas, se implementó el nuevo Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC 2010) que sustituyó al antiguo SEC 1995.

Las cuentas regionales son una especificación de las cuentas nacionales; es decir, la Contabilidad Nacional de España (CNE) constituye el marco de referencia conceptual y cuantitativo en el que se integra la CRE. Así los datos de la contabilidad regional se revisan de forma coherente al sistema de revisión de la Contabilidad Nacional anual. Por este motivo, existen dos factores que determinan las revisiones de las estimaciones de la CRE: por un lado, los cambios en los datos de la CNE, y por otro, la incorporación de nuevas fuentes estadísticas regionales.

Cuanto más coyuntural y agregada es la información de base, más provisional es el carácter de la estimación de las cuentas regionales. De esta manera, el calendario de la CRE-2010 requiere un periodo de cuatro años hasta que sus revisiones se convierten en definitivas.

Dentro de esta idea de estimación coyuntural se enmarca la primera estimación del año  $t-1$ , que se elabora a partir de la estimación nacional

en términos de contabilidad trimestral, es decir, la que se obtiene por agregación de las estimaciones de los cuatro trimestres del año. En ella se ofrece información anual elaborada con indicadores coyunturales. La publicación de esta primera estimación del año, con un desfase temporal que no supera los tres meses, obedece a los requerimientos de los diferentes usuarios que demandan cada vez más y mejores datos con menores plazos de disponibilidad.

Así pues, se puede decir que la primera estimación regional se caracteriza, además de por su limitado marco contable, por el uso de fuentes y procedimientos de cálculo que otorgan un alto grado

*Cuanto más coyuntural y agregada es la información de base, más provisional es el carácter de la estimación de las cuentas regionales*



de provisionalidad a sus estimaciones, las cuales tienen necesariamente que modificarse y desagregarse en el corto/medio plazo, sustituyéndose las fuentes disponibles en este primer momento e incorporando los datos de las cuentas anuales. En cuanto al relevo de las fuentes, este abarca desde el reemplazo de estadísticas coyunturales por otras de carácter estructural (este es el caso, por ejemplo, del Índice de Producción Industrial y las Encuestas industriales de empresas y productos), hasta el cambio de las estimaciones provisionales por otras más definitivas proporcionadas por la misma estadística (como sucede, por ejemplo, con las cuentas de la administración pública o las cuentas económicas de la agricultura).

Este proceso de revisión e incorporación de fuentes lleva a presentar en diciembre la serie contable regional, consistente con la revisión que las cuentas nacionales realizan en el mes de septiembre de cada año. Así en el mes de diciembre del año t, se presentan las estimaciones regionales correspondientes a los años t-1 (estimación avance), t-2 y t-3 (estimaciones provisionales) y t-4 (estimación definitiva).

Por tanto, la contabilidad regional integra y concilia un gran número de fuentes coyunturales y estructurales de información económica. La disponibilidad de los distintos tipos de información condiciona tanto la cantidad de información que las cuentas regionales son capaces de proporcionar (amplitud y desglose), como la forma en la que se van a utilizar estas fuentes iniciales, siendo

necesario complementar dichos datos estadísticos de base con procedimientos estadísticos en el caso de datos procedentes de fuentes indirectas, que informan sobre el cambio entre dos periodos de una agregado o de parte de él.

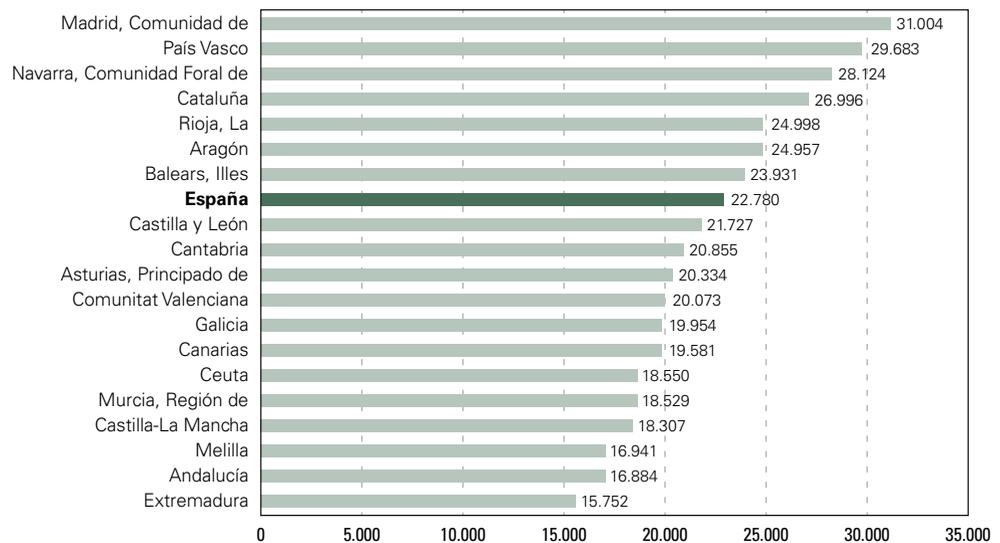
Con carácter general, los datos son enviados a la unidad de cuentas regionales por las diferentes unidades elaboradoras de los mismos, aunque en ocasiones, si el nivel de desagregación es el adecuado y la fecha de publicación lo permite, la información puede obtenerse directamente de la correspondiente base de datos.

Una vez obtenida la información de base, esta es sometida a una serie de tratamientos como identificación de *outliers*, depuración de errores, estimación de datos que faltan y adaptación a los términos de Contabilidad Nacional. Finalmente, se efectúa una valoración global de toda la información, realizándose numerosos controles de coherencia y viabilidad.

Desde la perspectiva del análisis funcional las principales variables proporcionadas por la Contabilidad Regional de España son los agregados regionales de las actividades de producción por ramas de actividad (Valor Añadido Bruto (VAB), remuneración de asalariados, empleo y formación bruta de capital), así como el Producto Interior Bruto Regional (PIBR).

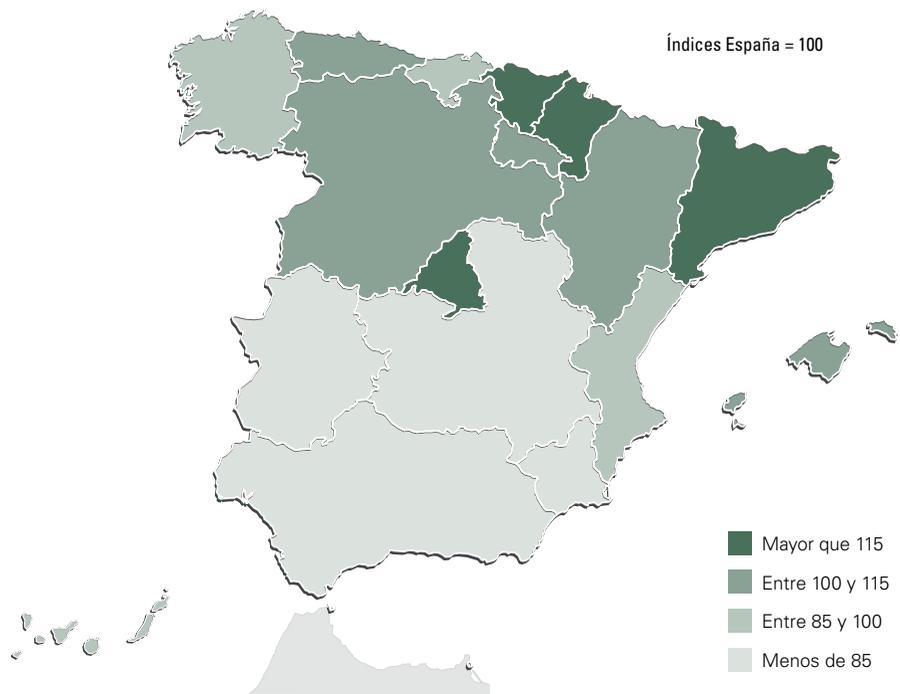
Las ramas de actividad se agrupan y codifican en referencia a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009). De esta manera, siguiendo lo establecido en el Reglamento SEC 2010, la des-

**Gráfico 1. PIB per cápita en euros (Año 2014)**



Fuente: Contabilidad Regional de España. INE.

**Gráfico 2. Renta disponible bruta de los hogares por habitante (Año 2012)**



Fuente: Contabilidad Regional de España. INE.

agregación utilizada a nivel de comunidades autónomas se concreta en once ramas de actividad. En el caso de los datos provinciales, y siempre siguiendo lo establecido por reglamento, la desagregación utilizada se corresponde con siete ramas de actividad.

La Contabilidad Regional de España cubre todas las actividades económicas que entran dentro de la frontera de producción (en términos del SEC 2010) y que son desarrolladas por todas las unidades institucionales que integran la economía de las distintas regiones.

En el gráfico 1, se puede ver el Producto Interior Bruto por habitante de las distintas comunidades autónomas en el año 2014.

Si atendemos a la perspectiva del análisis institucional, la CRE-2010 estima las cuentas de renta del sector hogares (asignación de la renta primaria, distribución de la renta secundaria y redistribución) a escala de comunidad autónoma y ciudades con estatuto de autonomía.

El saldo de la cuenta de distribución secundaria de la renta es la renta bruta disponible, cuyos resultados en términos per cápita para el año 2014 se pueden ver en el gráfico 2.

Dentro también del enfoque institucional, y por encima de las exigencias del Reglamento SEC 2010, la CRE-2010 proporciona el gasto en consu-

mo final de los hogares con un desglose de doce funciones de consumo, así como el gasto en consumo final de los hogares interior y el consumo final efectivo de los hogares.

Las fechas de todas las publicaciones de la contabilidad regional se pueden consultar en el Calendario del INE, dentro del apartado Encuestas estructurales (<http://www.ine.es/daco/daco41/calen.htm>). Los usuarios de las cuentas regionales pueden acceder a los datos de la base 2010, así como a toda la información disponible en bases anteriores, a través de la página web del INE (<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft35%2Fp010&file=inebase&L=0>).

### Para saber más...

- Reglamento 2223/1996 de 25 de junio de 1996 del Consejo Europeo relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Comunidad Europea.
- Reglamento 549/2013 de 21 de mayo de 2013 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la UE
- Manual on regional accounts methods

# Las Cuentas no Financieras de los Sectores Institucionales

**Carlos Valero Rodríguez**

*Jefe de Área. Departamento de Cuentas Nacionales. INE*

**Adela Recio Alcaide**

*Jefa de Área. Departamento de Cuentas Nacionales. INE*

**Las Cuentas no Financieras de los Sectores Institucionales, ya sean anuales (CNFSI) o trimestrales (CTNFSI), cuantifican las relaciones económicas acontecidas, en el periodo de referencia, entre los sectores institucionales que forman la economía y entre estas y el resto del mundo, en una serie ordenada de cuentas que describe cada una de las fases del proceso económico (producción y generación de renta, distribución y redistribución, consumo final, ahorro y acumulación de activos). De esta forma, ofrecen la radiografía de la economía española, desde su lado no financiero, en cada periodo anual o trimestral, así como una panorámica de la evolución económica desde la óptica de cada sector institucional. Se posibilita así el análisis tanto estructural como coyuntural de la situación económica.**

**E**stas cuentas forman parte, además, del objetivo global de elaboración de un sistema de cuentas anuales y trimestrales para la Unión Europea y la zona del euro.

Con todo ello, estas operaciones estadísticas encuentran en los responsables de la política económica y monetaria nacional y europea, los diversos organismos internacionales de producción estadística y análisis económico (Eurostat, OCDE, Banco Central Europeo, Fondo Monetario Internacional, etc.), los servicios de estudios económicos y los institutos públicos y privados de previsión económica, a los principales usuarios de su información.

## LOS SECTORES INSTITUCIONALES Y SUS FUENTES BÁSICAS DE INFORMACIÓN

Las unidades institucionales son entidades económicas que gozan de autonomía de decisión en el ejercicio de su función principal. Sin embargo, el análisis macroeconómico no estudia las acciones de cada unidad institucional por separado; estudia las actividades agregadas de instituciones similares. Por lo tanto, se agrupan en conjuntos llamados sectores institucionales.

A efectos del sistema SEC 2010, las unidades institucionales se agrupan en cinco sectores institucionales mutuamente excluyentes:

- a) Sociedades no Financieras;
- b) Instituciones Financieras;
- c) Administraciones Públicas;
- d) Hogares;
- e) Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares (ISFLSH).

Además, se considera el sector Resto del mundo, formado por las unidades no residentes en la medida en que efectúan operaciones con unidades institucionales residentes.

En el caso de las cuentas del sector de las Sociedades no Financieras, compuesto por las unidades institucionales dotadas de personalidad jurídica que son productores de mercado y cuya actividad principal es la producción de bienes y servicios no financieros, la información proviene, básicamente, de la proporcionada por las encuestas económicas estructurales publicadas por el INE (Encuesta industrial de Empresas, Encuesta Anual de Servicios, Encuesta de la Construcción, etc). Estas mismas fuentes se utilizan para la compilación de determinadas operaciones de las cuentas del sector Hogares, formado por los individuos o grupos de

individuos, tanto en su condición de consumidores como en la de empresarios que producen bienes o servicios financieros o no financieros de mercado. En este caso, habría que mencionar también todo el conjunto de fuentes que permite la estimación de uno de los agregados más característicos de este sector, su gasto en consumo final, que tiene a la Encuesta de Presupuestos Familiares, también elaborada por el INE, como exponente más representativo.

El sector de las Instituciones Financieras está compuesto por las unidades dotadas de personalidad jurídica que son productores de mercado y cuya actividad principal es la producción de servicios financieros. Básicamente, las fuentes empleadas para la elaboración de sus cuentas proceden de la información económica sobre la actividad de sus unidades, proporcionada por el Banco de España y por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía.

El sector de Administraciones Públicas incluye, de forma resumida, todas las unidades institucionales que son productores no de mercado públicos, es decir, entidades públicas cuyas ventas no cubren al menos la mayoría de los costes de producción. La elaboración de las Cuentas de las Administraciones Públicas compete a la Intervención General de la Administración del Estado. Los resultados de las mismas son compilados por el INE.

El sector Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares está formado por las instituciones sin fines de lucro dotadas de personalidad jurídica que sirven a los hogares y que son productores no de mercado privados. La base para la elaboración de sus cuentas proviene de la información hecha pública y proporcionada ad hoc por dicho tipo de unidades económicas.

Finalmente, la cuenta del Resto del Mundo, que no es un sector institucional en sí mismo pero que el sistema trata como tal a efectos de reflejar las relaciones económicas con el extranjero, proporciona una visión de conjunto de las relaciones económicas que vinculan la economía nacional con el resto del mundo. Las cuentas de este sector se realizan, fundamentalmente, a partir de la compilación de los resultados de la Balanza de Pagos, elaborada por el Banco de España a partir, básicamente, de los datos de la Estadística de Comercio Exterior de la Agencia Española para la Administración Tributaria y de la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios del INE.



## LA SUCESIÓN DE CUENTAS

A continuación se describen brevemente la sucesión de cuentas que se elaboran para todos los sectores de la economía (Tabla 1).

La cuenta de producción registra la producción y los consumos intermedios del proceso productivo, poniendo de manifiesto uno de los saldos más importantes del sistema, a saber, el Valor Añadido o valor generado por toda unidad dedicada a una actividad productiva.

El valor añadido para el total de la economía, ajustado a precios de mercado a través de los impuestos menos las subvenciones a los productos, representa el Producto Interior Bruto, indicador más utilizado como termómetro de la actividad económica total.

En la cuenta de explotación se distribuye la renta generada en el proceso productivo entre los factores de producción (trabajo y capital) y las administraciones públicas, a través de los impuestos y subvenciones sobre la producción, de tal forma que el Excedente de Explotación (o la Renta Mixta de los trabajadores autónomos del sector de los hogares) puede derivarse como saldo contable.

Al contrario de lo que ocurre en la cuenta de explotación, la cuenta de asignación de la renta primaria se ocupa de las unidades residentes y los sectores institucionales, en tanto que perceptores de renta primaria y no como productores de la misma.

La cuenta de distribución secundaria de la renta registra la redistribución de la renta entre

sectores a través de las transferencias, siendo los principales instrumentos los impuestos corrientes (IRPF, impuesto de sociedades) y las prestaciones sociales abonadas a los hogares. El saldo contable es la renta disponible, esto es, el importe disponible para el consumo o el ahorro.

Se obtiene una visión más amplia de la renta de los hogares, denominada renta disponible ajustada, al incluir como parte de sus recursos la utilización de los bienes y servicios individuales que dichos hogares reciben de manera gratuita de las administraciones públicas, y en menor medida, de las ISFLSH.

La cuenta de utilización de la renta muestra, para los sectores institucionales que tienen consumo final, cómo se distribuye la renta disponible

(o la renta disponible ajustada) entre el gasto en consumo final (o el consumo final efectivo) y el ahorro.

Finalmente, las cuentas de acumulación muestran la financiación de la formación bruta de capital a través del ahorro anterior y las transferencias de capital a cobrar (o a pagar) por los sectores. La infrautilización de los fondos para la adquisición de activos reales no financieros da lugar al saldo contable conocido como capacidad de financiación, esto es, el importe disponible por un sector para financiar a otras unidades o sectores, a modo de un excedente que se presta. Por el contrario, una necesidad de financiación indicaría la obligación de un sector de pedir prestado a otras unidades o sectores para financiar su déficit.

**Tabla 1. Cuentas no Financieras de los Sectores Institucionales**

Cuentas Corrientes	Empleos	Recursos	Saldo contable
Cuenta de producción (I)	P.2 Consumos intermedios	P.1 Producción D.21-D.31 Impuestos netos sobre los productos	Valor añadido bruto Producto interior bruto
Cuenta de explotación (II. 1.1)	D.1 Remuneración de asalariados D.2 Impuestos sobre la producción e importaciones	D.3 Subvenciones a los productos y la producción	Excedente de explotación bruto Renta mixta bruta
Cuenta de asignación de la renta primaria (II. 1.2)	D.3 Subvenciones a los productos y la producción D.4p Rentas de la propiedad pagadas	D.1 Remuneración de asalariados D.2 Impuestos sobre la producción e importaciones D.4r Rentas de la propiedad recibidas	Renta nacional bruta
Cuenta de distribución secundaria de la renta (II. 2)	D.5p Impuestos corrientes pagados D.61p Cotizaciones sociales netas pagadas D.62p Prestaciones sociales pagadas D.7p Otras transferencias corrientes pagadas	D.5r Impuestos corrientes recibidos D.61r Cotizaciones sociales netas recibidas D.62r Prestaciones sociales recibidas D.7r Otras transferencias corrientes recibidas	Renta disponible bruta
Cuenta de redistribución de la renta en especie (II. 3)	D.63p Transferencias sociales en especie pagadas	D.63r Transferencias sociales en especie recibidas	Renta disponible ajustada bruta
Cuenta de utilización de la renta disponible (II. 4.1)	P.3 Gasto en consumo final D.8p Ajuste por la variación de los derechos por pensiones	D.8r Ajuste por la variación de los derechos por pensiones	Ahorro bruto
Cuenta de utilización de la renta disponible ajustada (II. 4.2)	P.4 Consumo final efectivo D.8p Ajuste por la variación de los derechos por pensiones	D.8r Ajuste por la variación de los derechos por pensiones	Ahorro bruto
Cuentas de Acumulación	Variaciones de los activos	Variaciones de los pasivos	Saldo contable
Cuenta de capital (III. 1)	P.5g Formación bruta de capital NP Adquisiciones netas de activos no producidos	D.9 Transferencias netas de capital	Capacidad (+) o Necesidad (-) de financiación

Fuente: elaboración propia.

# Incorporación de las actividades ilegales en las cuentas nacionales de España

**Raquel del Río Paramio**

*Jefa de Área del Departamento de Cuentas Nacionales. INE*

**La inclusión de las principales actividades ilegales en la Contabilidad Nacional de España (CNE) se llevó a cabo en el otoño del año 2014, coincidiendo con la implementación del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales 2010 (SEC 2010<sup>1</sup>). La CNE las incorporó en este momento, al igual que la mayoría de los países de la Unión Europea (UE) que todavía no tenían estimaciones de estas actividades, después de más de una década de trabajo. En este tiempo se estudiaron las distintas fuentes de información y métodos de estimación con el objetivo de alcanzar una metodología consensuada por todos los países de la UE. Esta investigación se plasmó en un conjunto de recomendaciones metodológicas recogidas por la Oficina de Estadística de la UE (Eurostat).**

Los manuales metodológicos de las cuentas nacionales como el SEC 2010, el Sistema Nacional de Cuentas 2008 (SNA 2008) publicado por Naciones Unidas, la Organización Económica para la Cooperación y el Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Comisión Europea, y ya los anteriores SNA 1993 y SEC 1995, establecen explícitamente que las cuentas nacionales de cualquier país deberían incluir toda la actividad económica, incluida la actividad ilegal excluyendo de esta aquellas operaciones en las que una de las partes no participa de buen grado, por ejemplo, en caso de robo o de trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

Los países de la UE han realizado estimaciones de las actividades ilegales más significativas como son la prostitución, la producción y el tráfico de drogas y el contrabando de tabaco y de bebidas alcohólicas llegando a resultados similares, según los cuales la aportación global de este tipo de actividades al Producto Interior Bruto (PIB) de cada país ronda el 1%.

La inclusión de las actividades ilegales en las cuentas nacionales mejora la comparabilidad internacional, dado que algunas de estas actividades son legales (y, por tanto, están incluidas) en unos países y no en otros, y también porque cier-

tos países han ido incorporando algunas de ellas en sus cuentas nacionales como, por ejemplo, el Reino Unido que venía estimando el contrabando de tabaco y de bebidas alcohólicas.

Los contables nacionales hemos tenido que afrontar tres principales retos a la hora de medir una actividad ilegal: (1) la disponibilidad de fuentes de información fiables, (2) la utilización de métodos adecuados de estimación con el fin de lograr estimaciones precisas y (3) el riesgo de una doble contabilización de la producción, el gasto y la renta al añadir estimaciones explícitas de las actividades ilegales.

El método de estimación de estas actividades en la contabilidad nacional es similar al utilizado en el resto de las actividades económicas y consiste en compilar la oferta y la demanda con fuentes de información independientes para comparar después las dos mediciones y reconciliar las diferencias. Pero dada la peculiar naturaleza de las actividades ilegales, esto no siempre es posible. Por ejemplo, la información disponible desde la óptica de la demanda para la actividad de la prostitución (las encuestas de hábitos sexuales, principalmente) arroja resultados con baja fiabilidad ya que las preguntas de las encuestas afectan a la intimidad de las personas. De ahí que fuera necesario un tra-

<sup>1</sup> El SEC 2010 con Reglamento (UE) nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2013 relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea define los contenidos y principios del esquema internacional para la compilación de las cuentas nacionales por los países europeos.



bajo previo por parte de los países, que se ha desarrollado en la última década, hasta alcanzar una metodología consensuada.

Como se ha indicado anteriormente, los resultados alcanzados son similares en los distintos países de la UE aunque hay diferencias por tipo de actividad, dependiendo de la situación geográfica del país en las actividades de producción y tráfico de drogas y contrabando, y del régimen de funcionamiento en el caso de la actividad de la prostitución.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) ha realizado estimaciones de las actividades ilegales más significativas en España: prostitución, tráfico de drogas, contrabando de tabaco y juego ilegal, siguiendo las recomendaciones metodológicas.

A continuación, se presentan unas pinceladas de la metodología aplicada y las principales fuentes de información utilizadas en la estimación de las dos actividades ilegales que más aportan al PIB español: la prostitución y el tráfico de drogas.

Con relación a la prostitución, en Europa existen distintas modalidades de regulación para el ejercicio de la misma según se desarrolle en el exterior o en recintos interiores. Los países se pueden catalogar en cuatro grupos atendiendo al régimen de funcionamiento de la prostitución: 1) el sistema regulacionista (actividad regulada y, por tanto legal) que lo ostentan países como Holanda, Alemania o Reino Unido; 2) modelo prohibicionista (actividad prohibida) que rige en países como Irlanda y Suecia; 3) modelo neo-abolicionista (prohibida en prostíbulos) en países como Francia e Italia; y 4) el abolicionista (no prohibida) en países como España, Polonia, Portugal, etc.

El marco legislativo actual en el ámbito estatal español, por tanto, no considera la prostitución como constitutiva de delito (tampoco es reconocida legalmente), y se consideran delito situaciones anexas a la misma como aquellas que obligan a la víctima mediante una situación de violencia (la trata de seres humanos con fines de explotación sexual). Estos servicios de prostitución ejercidos bajo una situación de violencia quedarían excluidos de las cuentas nacionales al no ser llevados a cabo de mutuo acuerdo.

Las fuentes de información más importantes consultadas son: los censos anuales de personas que ejercen la prostitución en clubes, realizados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; los informes publicados por la Secretaría de Estado de Igualdad en el marco del Plan Integral de Lucha contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual, y numerosos estudios universitarios que, aunque en su mayoría tienen un perfil más sociológico que económico, han sido muy útiles para cuantificar las distintas variables a estimar. También hay que destacar la información procedente de las entidades sin ánimo de lucro, como la ONG de Médicos del Mundo, y asociaciones cuya función es tanto el apoyo como la representación de la mujer trabajadora del sexo, véase Hetaira, Askabide o la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención de la Mujer Prostituida (APRAMP), de la Asociación Nacional de Empresarios de Clubes de Alterne (ANELA), de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de algunas personas que ejercen la prostitución.

Las identidades de contabilidad nacional permiten estimar esta actividad a través del enfoque de demanda y de oferta. Las estimaciones basadas por el lado de la demanda (cuya fuente principal son las encuestas de hábitos sexuales), al igual que ocurre en otros países, arrojan resultados no suficientemente representativos o creíbles. Sin

embargo, las estimaciones desde la óptica de la oferta dan resultados más satisfactorios. El output se estima a partir de la información sobre el número de prostitutas, el número de servicios realizados por prostituta y el precio del servicio, tipificando por tipo de prostitución (calle, clubes, pisos y de lujo).

Pero el fenómeno de la prostitución en España se caracteriza, de forma similar a los países de nuestro entorno, por un perfil netamente inmigrante del factor trabajo conviviendo formas tradicionales como clubes de alterne, prostitución de calle con nuevos sistemas como los macroclubes multiservicios, etc. Por ello, parte de la cifra de negocios es generada por prostitutas que permanecen en el país menos de un año, contabilizándose en importaciones.

Respecto al tráfico de drogas, España puede ser tipificada como un país que importa droga para abastecer el mercado interior y para reexportar y, dada su situación geográfica, como un importante país de tránsito. Sólo hay evidencia de producción de marihuana para autoconsumo pero en una cuantía no significativa económicamente.

Se considera que en España existe tráfico de los siguientes tipos de droga: resina de hachís, cocaína, heroína, éxtasis/MDMA, Speed/anfetaminas/metanfetaminas y LSD. Por tanto, la estimación se limita a este conjunto de drogas.

Las principales fuentes estadísticas de información son: la Encuesta Domiciliaria sobre Abuso de Drogas en España (EDADES), la Encuesta Estatal sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias (ESTUDES), los informes anuales del Observatorio Español de las Drogas y Toxicomanías del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, los informes anuales del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA), que presentan datos de muchos aspectos de la problemática de las drogas en los países europeos (tasas de prevalencia, número de consumidores, precios, incautaciones, etc.), los informes anuales mundiales sobre las drogas de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y los informes anuales de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de Naciones Unidas. Asimismo, se han consultado estudios universitarios que versan sobre este tema y se han mantenido reuniones con distintas instituciones como el Centro de Inteligencia Contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO) del Ministerio del Interior.

Las identidades de contabilidad nacional permiten estimar el valor del tráfico de drogas en España a partir de dos enfoques. El enfoque de la

demanda, que parte del consumo de drogas que se realiza en el país, y el enfoque de la oferta, que trata de estimar las importaciones de este tipo de productos.

Por el lado de la demanda, para cada tipo de droga se identifican distintas clases de consumidores (ocasionales o de consumo de carácter recreativo y habituales o de consumo de carácter adictivo) y se establecen distintas hipótesis sobre los niveles de consumo per cápita dependiendo del tipo de consumidor (para casi todos los tipos de drogas estos niveles están consensuados a nivel internacional). Para establecer el número de consumidores (habituales y ocasionales) de cada sustancia se utilizan los indicadores de tasas de prevalencia en el consumo o bien, cuando estas no son representativas (como en el caso de la heroína), estimaciones puntuales del número de consumidores. A partir de esta información y utilizando los consumos per cápita, se obtiene la estimación del volumen total de droga consumida.

*La inclusión de las actividades ilegales en las cuentas nacionales mejora la comparabilidad internacional dado que algunas de estas actividades son legales (y, por tanto, están incluidas) en unos países y no en otros*

Por el lado de la oferta, se establecen hipótesis sobre el porcentaje de las importaciones que es incautado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Se consideran tasas de incautación diferentes dependiendo del tipo de droga. Para ello, también se utilizan estimaciones de la producción en los países identificados como productores.

Finalmente, con la valoración de la droga comercializada en los distintos eslabones de la cadena de distribución, se obtiene la cuantificación del tráfico de drogas.

A modo de conclusión y como resultado de estos trabajos de estimación, en total las actividades ilegales aportaron, en el año 2010, un 0,87% al PIB en base 2010. La prostitución representó un 0,35% y el tráfico de drogas, un 0,50%, en sintonía con los resultados de los países de nuestro entorno.

# Cuentas de las Administraciones Públicas

**Alberto Requena Navarro**

*Jefe de División de Elaboración de las Cuentas Nacionales del Sector Público  
Intervención General de la Administración del Estado*

**El sector de las Administraciones públicas (S.13) es uno de los cinco sectores institucionales definidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea, aprobado por el Reglamento (UE) n° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo (SEC 2010).**

Según el SEC, el sector Administraciones públicas (S.13) incluye todas las unidades institucionales públicas que son productores no de mercado cuya producción se destina al consumo individual o colectivo, que se financian mediante pagos obligatorios efectuados por unidades pertenecientes a otros sectores y que efectúan operaciones de redistribución de la renta y de la riqueza nacional. A su vez, el sector Administraciones públicas se divide en cuatro subsectores: Administración central (S.1311); Administración regional (S.1312); Administración local (S.1313) y Fondos de la Seguridad Social (S.1314).

Es necesario destacar de esta definición que en este sector se incluyen, al margen de su forma jurídica, todas aquellas unidades que son productores no de mercado y que están bajo control público (definido según los criterios del SEC).

En el marco del SEC, las actividades de las administraciones públicas se presentan separadas de las del resto de la economía porque sus competencias, motivación y funciones son diferentes de las de otros sectores. Las administraciones públicas tienen competencias para recaudar impuestos

y otros gravámenes obligatorios, y para aprobar leyes que influyen en el comportamiento de las unidades económicas. Las principales funciones económicas del sector son las siguientes:

- a) Ofrecer bienes y prestar servicios a la comunidad, ya sea para el consumo colectivo, como la administración de los asuntos públicos, la defensa y la aplicación de la ley, o para el consumo individual, como los servicios de educación, salud, ocio y cultura, y financiarlos por medio de impuestos u otro tipo de ingresos;
- b) Redistribuir la renta y el patrimonio por medio de transferencias, como los que constituyen los impuestos y las prestaciones sociales;
- c) Participar en otros tipos de producción no de mercado.

Las cuentas de las Administraciones públicas proporcionan información sobre sus principales operaciones y saldos, permiten estudiar el papel de las mismas en la economía, su posición financiera, y la comparación del papel y de las dimensiones de las administraciones públicas en los Estados miembros de la UE. Los principales ingresos públicos proceden de los impuestos y cotizaciones sociales exigidos a otros sectores institucionales. Por su parte, los principales gastos públicos son las prestaciones sociales, la remuneración de los asalariados, los consumos intermedios, los intereses de la deuda pública, la inversión pública y las transferencias a otros sectores institucionales.

Además, los datos de las administraciones públicas también se usan en el marco de la normativa europea que disciplina la actividad presupuestaria

*Las actividades de las administraciones públicas se presentan separadas de las del resto de la economía porque sus competencias, motivación y funciones son diferentes de las de otros sectores*

de los Estados miembros. El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) obliga a evitar los déficits públicos excesivos. Por su parte, el Protocolo sobre el procedimiento aplicable en caso de déficit excesivo (PDE), anejo al TFUE, define el déficit excesivo como aquel que supere el 3% del PIB. El PDE está regulado además en el Reglamento (CE) 479/2009 del Consejo, que establece que el concepto de déficit público se define en términos de contabilidad nacional.

De esta forma, el déficit/superávit público es la variable de referencia para evaluar el cumplimiento de los objetivos presupuestarios de los Estados miembros, y se define como el saldo “capacidad o necesidad de financiación” de las Administraciones públicas, siendo la diferencia entre los ingresos y los gastos del sector definidos y valorados según los criterios del SEC.

En este contexto también hay que destacar las competencias de Eurostat, Oficina Estadística de la Comisión Europea, responsable de validar los datos rendidos por los Estados miembros en el marco de PDE, garantizando que los mismos son fiables, comparables y elaborados conformes a las normas del SEC. Para ello Eurostat supervisa la información recibida y realiza periódicamente visitas a los distintos países. Esta Oficina también es responsable, con la colaboración con los Estados miembros, de la aplicación metodológica del SEC al marco del PDE.

A nivel interno, los datos de las Administraciones públicas también se usan como indicadores del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de tal forma que el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) señala que el objetivo de estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas se fijará en términos de capacidad o necesidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el SEC.

Respecto a su preparación, la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en el artículo 125.2 apartados g) e i), dispone que corresponde a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) la elaboración de las cuentas nacionales de las unidades que componen el sector de las Administraciones públicas, así como del subsector de las Sociedades públicas no financieras y de las Instituciones financieras públicas, de acuerdo con los criterios de delimitación institucional e imputación de operaciones establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales. Dentro de la IGAE, estas

funciones corresponden a la Oficina Nacional de Contabilidad.

La IGAE remite al INE los datos relativos a las cuentas no financieras de las Administraciones públicas para su integración con los del resto de sectores en la Contabilidad Nacional de España, y para la determinación de los principales agregados y saldos del conjunto de la economía (PIB, etc). Por su parte, al Banco de España (BE) le corresponde la elaboración de las cuentas financieras del sector, incluyendo la determinación de la Deuda pública a efectos del PDE.

Estas tres instituciones colaboran y están coordinadas en la elaboración de las estadísticas bajo su responsabilidad relativas a las Administraciones públicas. Para ello, la Disposición adicional primera de la LO 6/2013 dispone la creación del Comité Técnico de Cuentas Nacionales, integrado por representantes del INE, del BE y de la IGAE, para la valoración e imputación de operaciones econó-



## *Los datos de las administraciones públicas también se usan en el marco de la normativa europea que disciplina la actividad presupuestaria de los Estados miembros*

micas efectuadas por los diferentes unidades del sector público, así como la delimitación sectorial de las citadas unidades, de acuerdo con los criterios establecidos en el SEC. Esta norma supone el reconocimiento legal de un grupo de trabajo ya existente, con participación de las tres instituciones, que venía realizando estas funciones con anterioridad.

Por otra parte, la normativa europea obliga a los Estados miembros a utilizar fuentes estadísticas directas en la elaboración de las cuentas de las Administraciones públicas. Por tanto, la información de base para la confección de estas cuentas es la contabilidad rendida por las unidades incluidas en el sector, entendida en un sentido amplio: contabilidad presupuestaria; registros extrapresupuestarios; contabilidad financiera de las sociedades públicas; balances y demás subsistemas de contabilidad, así como cualquier otro dato que sea necesario.

En el caso del Estado y sus unidades dependientes, la IGAE gestiona la información contable del Estado a través del Sistema de Información Contable y, además, centraliza la información contable del resto de unidades estatales (organismos, agencias, entes, empresas, fundaciones, consorcios...). Por tanto, tiene acceso directo a la información necesaria y, en su caso, requiere datos adicionales directamente a los gestores. De igual manera, los entes integrantes del Sistema de Seguridad Social suministran a la IGAE la información precisa.

En el caso de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, la LOEPSF autoriza al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a recabar de estas administraciones la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y de las normas europeas. La Orden Ministerial HAP/2105/2012, de 1 de octubre, desarrolla las obligaciones de suministro de información de las unidades incluidas en estos subsectores.

En relación con las operaciones y cuentas de las Administraciones públicas, la IGAE elabora y publica la siguiente información:

- Cuentas mensuales de los subsectores Administración Central, Administración Regional (con desglose para cada Comunidad Autónoma) y Fondos de Seguridad Social, dentro de los dos meses siguientes al de referencia.
- Cuentas trimestrales del conjunto del sector Administraciones públicas, con desglose por subsectores y para cada Comunidad Autónoma, dentro de los tres meses siguientes al de referencia. Estas cuentas se remiten a Eurostat en cumplimiento de los reglamentos comunitarios que regulan la elaboración y envío de las cuentas trimestrales.
- Cuentas anuales del conjunto del sector y de cada uno de los subsectores (con desglose para cada Comunidad Autónoma). Estas cuentas se elaboran en tres momentos: cuentas "Avance", dentro de los tres meses siguientes al fin del año de referencia; cuentas "Provisionales", dentro de los 9 meses siguientes; y cuentas "Definitivas", en septiembre del año n+2. Estos datos anuales se comunican a la Comisión Europea y a Eurostat en el marco del PDE, antes del 1 de abril y del 1 de octubre de cada año.

Los datos Avance, Provisionales y Definitivos se diferencian principalmente en el grado de exhaustividad con que se realizan, ya que en cada fase aumenta el volumen y calidad de la información disponible, de forma que en las cuentas definitivas se usa la Cuenta General de las distintas administraciones públicas.

Además, la IGAE elabora otros datos relativos a las Administraciones públicas que se deben remitir a Eurostat en el marco del programa de transmisión de datos del SEC 2010, destacando la clasificación funcional del gasto (COFOG) según la clasificación normalizada de Naciones Unidas y el desglose de las rúbricas de Impuestos y Cotizaciones sociales.

Finalmente, hay que señalar que la IGAE también elabora las cuentas no financieras de las empresas públicas, es decir, de aquellas unidades bajo control público incluidas en los sectores de las sociedades no financieras y de las instituciones financieras, obteniéndose una visión global de las cuentas del sector público.

# Cuentas Financieras de la Economía Española

**Auxi Moreno Blasco y John Orowetz Casado de Amezúa**

*Banco de España*

## INTRODUCCIÓN

Las Cuentas Financieras de la Economía Española (CFEE) –que forman parte del sistema español de cuentas nacionales– registran los flujos financieros y las correspondientes posiciones financieras entre los distintos sectores de la economía española y entre estos y el resto del mundo. El Plan Estadístico Nacional establece que el Banco de España es el organismo responsable de su elaboración.

El marco de referencia de las CFEE es el Reglamento (CE) 549/2013 del Consejo, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC 2010), que sustituye al Reglamento (CE) 2223/96 (SEC 95) y que rige la elaboración de las cuentas nacionales tanto financieras como no financieras. El SEC 2010 constituye un sistema de cuentas normalizadas, completas, coherentes, consistentes, integradas y comparables internacionalmente, que permite la elaboración, para todos los sectores y subsectores de la economía, de sus balances financieros y cuentas de operaciones financieras y de otros flujos (revalorizaciones y otros cambios en volumen), en relación con los distintos instrumentos financieros y sectores de contrapartida. Adicionalmente, la elaboración de las CFEE satisface los requerimientos, en cuanto al detalle de la información, del Banco Central Europeo (BCE) formalizados en la Orientación BCE/2013/24.

El Banco de España inició la elaboración de cuentas financieras anuales a principios de los años ochenta como información complementaria al Informe Anual del Banco. Posteriormente en el año 2000, con motivo de la implementación de la metodología SEC 95 y siguiendo las demandas de los usuarios y las recomendaciones de los organismos internacionales, las cuentas financieras comenzaron a elaborarse y difundirse trimestralmente. El 15 de octubre de 2014 se publicaron por primera vez en el sitio web del Banco de España ([www.bde.es](http://www.bde.es)) las nuevas series de las CFEE SEC 2010 para el período I-1995 a II-2014. Las CFEE se difunden únicamente en versión electrónica y se actualizan trimestralmente, con un desfase de tres meses y medio respecto al último trimestre que recogen las series.

## ALGUNOS ASPECTOS METODOLÓGICOS Y DESARROLLOS RECIENTES

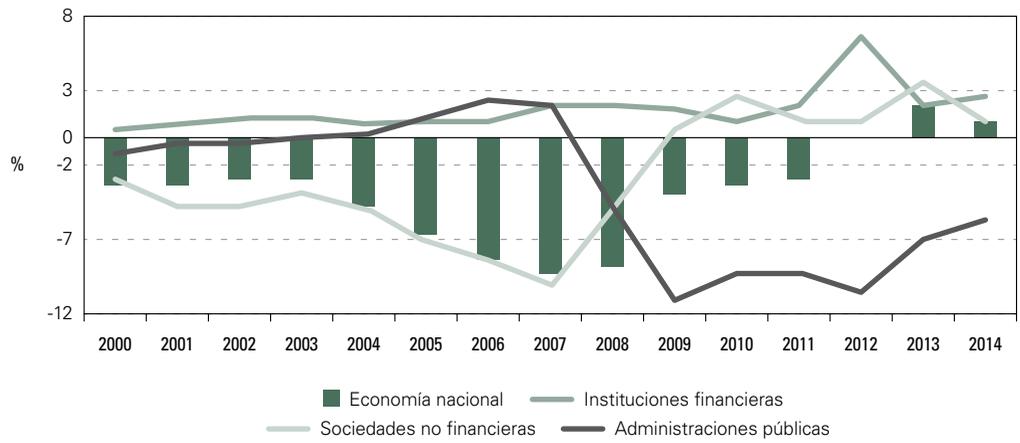
En las cuentas financieras, los agentes económicos (empresas, administraciones y entes públicos, intermediarios financieros, hogares, etc.) se clasifican en sectores y subsectores institucionales atendiendo a la función económica que desarrollan. Asimismo, los instrumentos financieros que circulan en la economía se clasifican en determinadas categorías de activos financieros o pasivos, en función de sus características legales y de su grado de liquidez.

Las cuentas financieras comprenden un sistema completo de cuentas que integra, para cada sector y subsector y por instrumentos financieros, el balance financiero al comienzo y al final de un período, las operaciones financieras y otros flujos financieros, de manera que la diferencia entre los saldos o balances financieros en dos momentos del tiempo se explica por las tres cuentas de flujos financieros existentes: operaciones financieras, cuentas de revalorización (por cambios en los precios de los activos) y otras variaciones en volumen (que corresponden a reclasificaciones contables, cambios en el sector en el que se clasifican las unidades institucionales, pérdidas debidas a catástrofes, etc.).

Existen criterios de valoración homogéneos de los instrumentos financieros en los balances financieros y en las cuentas de operaciones, que son de aplicación en todos los sectores institucionales y en su doble consideración tanto de activos financieros como de pasivos. Esta homogeneidad permite dotar al sistema de cuentas financieras de una elevada coherencia interna. Como criterio general, los instrumentos financieros se valoran en los balances financieros a precios corrientes, que en algunos casos coincide con su valor nominal o, en el caso de los instrumentos negociados en los mercados, con su valor de mercado. Por su parte, como regla general, las operaciones con instrumentos financieros se recogen por el valor de transacción, es decir, el valor por el que se han materializado las operaciones concretas.

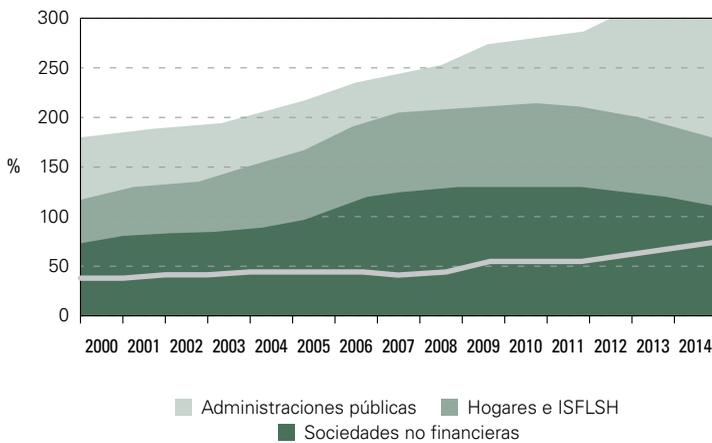
La elaboración de las CFEE conforme a la nueva metodología del SEC 2010 ha incorporado algunos cambios en los instrumentos financieros así como

**Gráfico 1. Operaciones financieras netas (% PIB)**



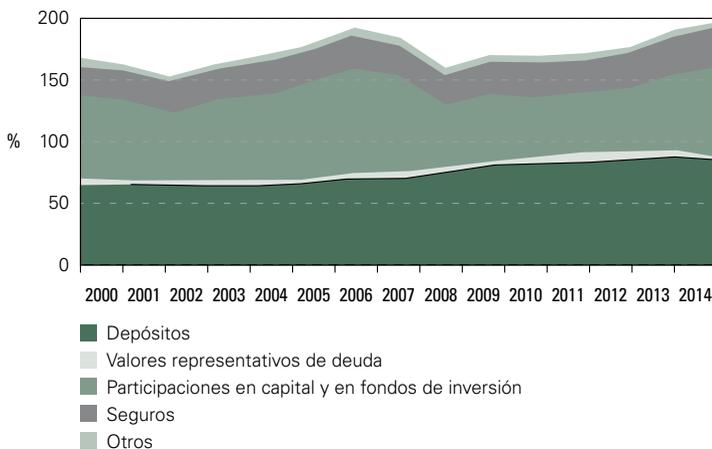
Fuente: Cuentas Financieras de la Economía Española. Banco de España.

**Gráfico 2. Endeudamiento de los sectores no financieros (% PIB)**



Fuente: Cuentas Financieras de la Economía Española. Banco de España.

**Gráfico 3. Riqueza financiera de los Hogares e ISFLSH (% PIB)**



Fuente: Cuentas Financieras de la Economía Española. Banco de España.

en las categorías de los sectores institucionales. Quizás el cambio más relevante ha sido la diferenciación e inclusión de los *holdings* dentro del sector de instituciones financieras. Estas entidades se definen como simples tenedoras de los activos de un grupo de filiales a las que controlan, sin que proporcionen otros servicios a dichas empresas, y se diferencian de las sedes centrales en que estas últimas realizan actividades relacionadas con la supervisión y gestión de las entidades en cartera. Hasta ahora se han identificado alrededor de 400 sociedades *holdings* y 15 sedes centrales de grupos financieros, cuyos activos financieros representan un 17% del PIB.

### ¿QUÉ NOS APORTAN LAS CUENTAS FINANCIERAS?

Las cuentas financieras constituyen la estadística más completa para el estudio del comportamiento financiero de los distintos sectores de la economía. Las variables más populares entre los usuarios para su análisis son, entre otras, la evolución del ahorro financiero neto, la riqueza financiera y el endeudamiento de los distintos sectores institucionales de la economía, la riqueza financiera y la deuda externa neta de la nación, y las relacionadas con la intermediación financiera.

Las cuentas financieras permiten llevar a cabo un seguimiento de las operaciones financieras netas de la nación y de los sectores que forman su economía. Como puede verse en el gráfico 1, hasta 2007 la elevada necesidad de financiación de la economía venía motivada principalmente por las necesidades financieras netas de las sociedades no financieras y, en me-

nor medida, de los hogares, que, a partir de entonces, iniciaron un intenso proceso de ajuste de sus desequilibrios. También se observa el fuerte impacto de la recesión en las finanzas públicas y la paulatina reducción del déficit público en los años más recientes.

Resultado de estos desequilibrios, como muestra el gráfico 2, se ha producido un incremento del endeudamiento (medido por los pasivos brutos materializados en valores representativos de deuda y préstamos) de los sectores no financieros, especialmente de las administraciones públicas, que en los últimos años ha comenzado a atemperarse en el caso de las empresas no financieras y las familias.

Los hogares son en la mayoría de las economías prestamistas netos, es decir, sus activos financieros superan a los pasivos, mientras que las sociedades no financieras y las administraciones públicas son tradicionalmente deudores netos y las instituciones financieras muestran una posición equilibrada propia de la actividad de intermediación financiera que realizan. Como muestra el gráfico 3, la reciente crisis financiera supuso una reducción de la valoración de los activos financieros que tuvo un impacto en la riqueza financiera de las familias. En los últimos años, la recuperación de la economía española ha supuesto un incremento en la riqueza financiera de los hogares, superando incluso los máximos alcanzados antes de la crisis, fruto tanto de una mayor inversión como de la revalorización de sus activos bursátiles y participaciones en fondos de inversión.

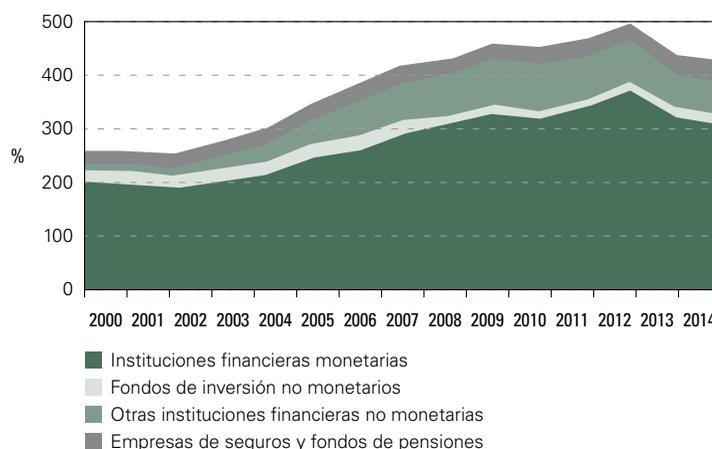
Las cuentas financieras también nos permiten analizar los procesos de intermediación financiera en una economía. Tradicionalmente la intermediación financiera en nuestro país ha venido unida al papel predominante desempeñado por el sector de las instituciones financieras monetarias (gráfico 4). En la última década se ha producido, además, un crecimiento de los flujos intermediados por entidades no monetarias, tanto empresas de seguro y fondos de pensiones como fondos de inversión y otras entidades no monetarias. Estas últimas entidades se conocen como banca en la sombra (shadow banking) y vienen siendo objeto, en los últimos años, de especial seguimiento por parte de las entidades supervisoras y organismos internacionales debido, no sólo al peso que han alcanzado en muchos países, sino también a que gozan de menores exigencias regulatorias.

**PRINCIPALES RETOS DE CARA AL FUTURO**

La creciente exigencia de inmediatez en la disponibilidad de la información por parte de los usuarios de

estadísticas es un reto para la elaboración y difusión de estadísticas complejas como las cuentas nacionales y, en particular, las cuentas financieras. Cada trimestre, para elaborar las CFEE se necesita disponer de grandes conjuntos de información (estados contables e información estadística de las empresas financieras y no financieras, cierta información presupuestaria de las administraciones públicas, estadísticas de los mercados de valores, la balanza de pagos y otras estadísticas exteriores), estadísticas cuya integración en un producto único no está exenta de dificultades. Gracias a los avances tecnológicos y la especialización de los recursos humanos que intervinen en su elaboración, los tiempos de producción y difusión se han ido acortando, pero hay que seguir avanzando. Por otro lado, la explotación de microdatos y su integración en la producción de las cuentas financieras es el mayor reto en los próximos años, tanto para los elaboradores como para los analistas y usuarios. Ya se utilizan bases de microdatos en algunas de las estadísticas que son fuente de información para la elaboración de las cuentas financieras, como en las estadísticas exteriores y en las estadísticas de emisiones de valores. Los trabajos en curso se centran en la explotación de las bases de datos de tenedores de valores (con detalles valor a valor) y de créditos (central de riesgos) que se encuentran en desarrollo por el Eurosistema. Por último, cabe esperar que la consistencia alcanzada entre los manuales metodológicos de contabilidad nacional y otros manuales sectoriales redunde en una convergencia entre las cuentas financieras y otras estadísticas macroeconómicas, como las de balanza de pagos y posición de inversión internacional.

**Gráfico 4. Activos financieros de los intermediarios financieros (% PIB)**



Fuente: Cuentas Financieras de la Economía Española. Banco de España.

# La Balanza de Pagos y la Posición de Inversión Internacional

Javier Jareño Morago y Mila Moreno Blasco  
Banco de España

**La Balanza de Pagos (BP) y la Posición de Inversión Internacional (PII) son estadísticas macroeconómicas que resumen las relaciones económicas entre los residentes de una economía y los residentes del resto del mundo. La BP registra, para cada período, las transacciones que tienen lugar entre los residentes y los no residentes mientras que la PII muestra el valor, siempre a fin de período, de las tenencias de activos y pasivos financieros frente al exterior. La BP y la PII de España se elaboran siguiendo las directrices del sexto Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional del FMI (MBP6), lo que garantiza su comparabilidad internacional. La BP/PII son herramientas clave para el análisis de las relaciones económicas internacionales, facilitando la detección de posibles desequilibrios y vulnerabilidades externos y permitiendo, gracias a los detalles que proporcionan, profundizar en su naturaleza.**

## NORMATIVA Y REQUERIMIENTOS EN LA ELABORACIÓN DE LA BP Y LA PII

Desde el año 1991, el Banco de España es el encargado de la elaboración de la BP, y desde 1998 comenzó a elaborar y difundir la PII. La BP se publica con frecuencia mensual, si bien algunas de sus fuentes son trimestrales. Su publicación mensual tiene, por tanto, un carácter sintético y de avance, ofreciéndose más detalle y datos revisados con los datos trimestrales. La Posición de Inversión Internacional es trimestral.

La elaboración de la BP/PII está encuadrada en el Plan Estadístico Nacional. La normativa comunitaria establece que la BP y la PII deben ser transmitidas al Banco Central Europeo (BCE) y a Eurostat. En los primeros años de existencia de la UEM, esta normativa estaba más orientada a la provisión de datos para calcular la BP/PII de la UEM y de la UE, las cuales recibían una atención mayor que las BP/PII nacionales. No obstante, la reciente crisis financiera ha puesto de manifiesto que el análisis de los desequilibrios exteriores nacionales sigue siendo crucial. La relevancia de estas estadísticas nacionales en el ámbito de la UE ha quedado más patente con la inclusión de dos de sus principales resultados, el saldo de la balanza por cuenta corriente y la PII neta, dentro de los indicadores del sector exterior del Procedimiento de Desequilibrios Macroeconómicos de la Unión Europea<sup>1</sup>. En el ámbito mundial, la BP/PII forman parte de las categorías

recogidas en los estándares estadísticos más novedosos y exigentes del Fondo Monetario Internacional (FMI): las Normas Especiales para la Divulgación de Datos Plus<sup>2</sup>. Conviene resaltar que las NEDD Plus incluyen también la Encuesta coordinada de Inversión de cartera y la de Inversión directa, CPIS y CDIS<sup>3</sup> por sus iniciales en inglés, la Deuda externa y las Reservas internacionales y liquidez en moneda extranjera<sup>4</sup>, todas ellas bajo la responsabilidad del Banco de España y completamente consistentes con la PII.

## PRINCIPALES COMPONENTES, ESTRUCTURA E INTERRELACIÓN DE LAS CUENTAS INTERNACIONALES

La Balanza de Pagos registra todas las transacciones con no residentes, tanto las de carácter no financiero en sus cuentas corriente y de capital

<sup>1</sup> El procedimiento de desequilibrio macroeconómico (PDM) es un mecanismo de supervisión y ejecución que tiene por objeto prevenir y corregir los desequilibrios macroeconómicos en la Unión Europea, para lo que utiliza un conjunto de diez indicadores macroeconómicos como señales de eventuales desequilibrios (Reglamento (UE) No 1176/2011 y Reglamento (UE) No 1174/2011).

<sup>2</sup> España es uno de los pocos países en el mundo que cumplen oficialmente, desde su inicio en febrero de 2015, con las NEDD plus (<http://dsbb.imf.org/Pages/SDDS/CountryList.aspx?sp=y>).

<sup>3</sup> La CDIS se encuentra en <http://data.imf.org/?sk=40313609-F037-48C1-84B1-E1F1CE54D6D5&slid=1390030109571> y la CPIS en <http://data.imf.org/?sk=B981B4E3-4E58-467E-9B90-9DE0C3367363>

<sup>4</sup> <http://www.bde.es/webbde/es/estadis/bpagos/bpestad.html>



(CCC), como las realizadas con cualquier instrumento financiero en su cuenta financiera (CF).

La cuenta corriente muestra los intercambios de bienes y servicios y los flujos de rentas, mientras que la cuenta de capital incluye las transferencias de capital y la adquisición de activos no financieros no producidos. El saldo conjunto de las cuentas corriente y de capital muestra la capacidad o necesidad de financiación de la economía. Por otro lado, la estructura de la cuenta financiera de la BP y de la PII es idéntica, organizándose por sectores institucionales y por categorías funcionales (véase gráfico 1). El gráfico 2 ilustra el valor neto que han alcanzado los distintos componentes en el último año completo disponible.

Las transacciones no financieras tienen, generalmente, su contrapartida en las financieras. Esta interrelación se muestra en el gráfico 1, donde se aprecia una integración vertical de la BP. No obstante, este mismo gráfico muestra cómo la CF se integra horizontalmente con la PII, formando parte de los flujos que explican sus variaciones. Así, la variación de la PII entre dos periodos vendría explicada por las transacciones financieras (la CF) y por las otras variaciones de activos y pasivos financieros. Estas otras variaciones, a su vez, pueden ser revalorizaciones (por tipo de cambio o precios) u otros cambios en volumen (por ejemplo, la cancelación unilateral de un préstamo fallido). En otros

términos, el análisis de la CF de la BP se enriquece cuando se hace en el contexto más amplio de la evolución de la PII.

### LAS FUENTES DE INFORMACIÓN DE LA BP Y LA PII

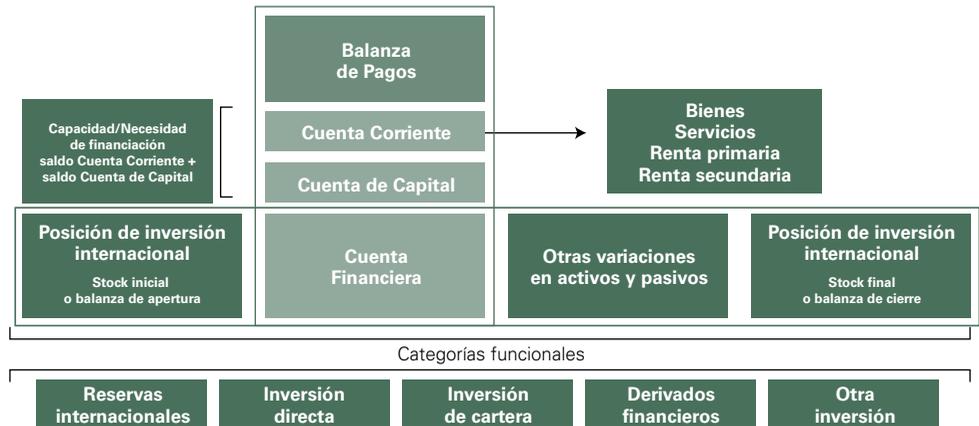
En el año 2014, junto con la implantación, coordinada en la Unión Europea, del MBP6 se han producido en España cambios sustanciales en las fuentes de la BP<sup>5</sup>, que han implicado también modificaciones en la compilación de algunas rúbricas de la PII<sup>6</sup>. Estos cambios han resultado en la multiplicación de fuentes utilizadas (véase gráfico 3) y en la separación de fuentes entre las CCC, por un lado, y la CF y la PII (que comparten las mismas fuentes), por otro.

En el pasado existían fuentes censales que cubrían la declaración de todas las cuentas utilizadas por los intermediarios financieros para realizar pa-

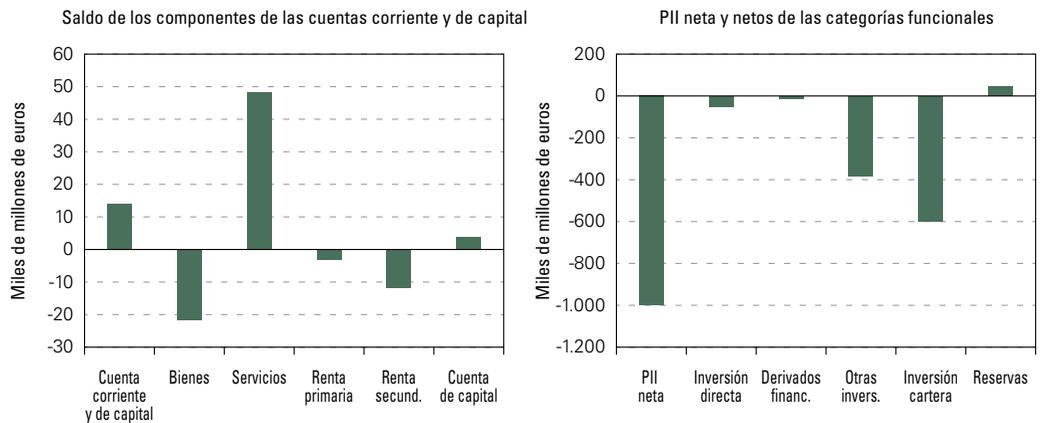
<sup>5</sup> Estos cambios han venido forzados por la modificación del reglamento europeo de pagos transfronterizos, en el contexto del establecimiento de la Zona Única de Pagos en Euros (SEPA, por sus siglas en inglés) que no ha permitido mantener el sistema tradicional de declaración de transacciones exteriores al Banco de España, eliminándose la posibilidad de pedir a los intermediarios en los pagos transfronterizos el concepto estadístico.

<sup>6</sup> Las que aún se calculaban por acumulación de flujos y que en el nuevo sistema ya cuentan con fuentes que aportan directamente stocks.

**Gráfico 1. Estructura de las Cuentas Internacionales**

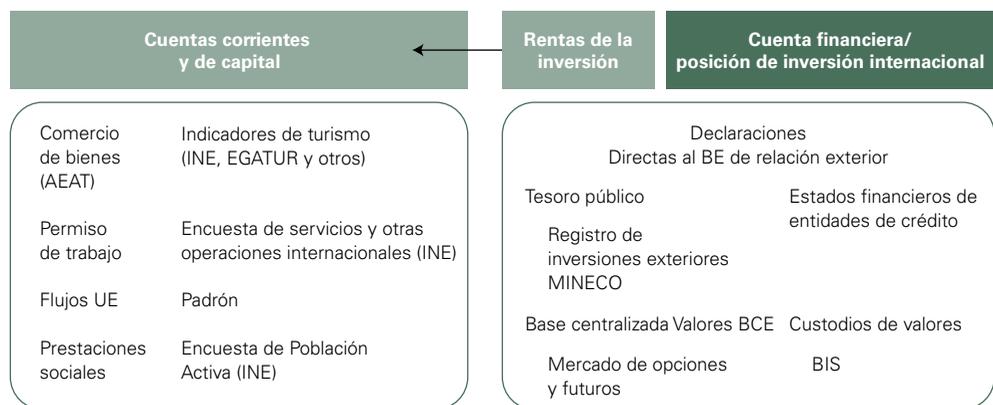


**Gráfico 2. La Balanza de Pagos por las cuentas Corriente y de Capital y la Posición neta de Inversión Internacional en 2014**



Fuente: Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional. Banco de España.

**Gráfico 3. Principales fuentes de información para BP y PII**



Fuente: elaboración propia.

gos transfronterizos, con todos sus movimientos, operación a operación, tanto por cuenta propia como de sus clientes, identificados por concepto estadístico. Esto era posible por la existencia de sistemas de pago no integrados, e incluso, más atrás, por la existencia de controles de capital y un mayor intervencionismo de los bancos centrales. En la actualidad esto ha desaparecido y la BP se compila con un abanico de fuentes mucho más numeroso, que se puede agrupar en dos conjuntos diferenciados: a) las fuentes que dan servicio a las CCC, iguales a las utilizadas en la Cuenta del resto del mundo de la Contabilidad Nacional (CN) y de similares características a las utilizadas para el resto de sectores de la CN; y b) las utilizadas para la CF, que ya son las mismas que las de la PII y, en general, que las de la Cuenta del resto del mundo de la CN financiera (véase gráfico 3).

En este contexto, tanto por las fuentes de información disponibles, como por la evolución de la realidad que pretende medir y la homogeneización de la metodología<sup>7</sup>, el análisis horizontal de la BP gana protagonismo. Esto significa que las cuentas corriente y de capital no pueden ser entendidas como operaciones estadísticas independientes, aisladas del resto de estadísticas macroeconómicas de carácter no financiero, especialmente la Contabilidad Nacional, y la coordinación entre las instituciones que elaboran estas estadísticas, que ya se encuentra en marcha, es cada vez más imprescindible y estrecha.

Paralelamente a las CCC, la CF también debe analizarse horizontalmente, en este caso en el contexto más integrado de la PII y, a su vez, integrando este en el entorno aún más amplio de las Cuentas nacionales financieras sectoriales, elaboradas también por el Banco de España (cuentas financieras trimestrales de los sectores institucionales). Este análisis horizontal de la CF se orienta hacia controles de calidad basados en la consideración conjunta de estas estadísticas. Paralelamente, los controles de calidad que pueden hacerse sobre la base de las asimetrías bilaterales con los datos de otros países deben cobrar mayor protagonismo. En conclusión, tanto los analistas financieros, para enriquecer su análisis, como los estadísticos, para asegurar la calidad, debemos dar más importancia al balance financiero exterior de la economía e integrarlo en el análisis de las cuentas financieras de los distintos sectores. Aquí también la realidad exige una colaboración cada vez más imprescindible y estrecha

## *El análisis de la CF de la BP se enriquece cuando se hace en el contexto más amplio de la evolución de la PII*

de los equipos que compilan las distintas estadísticas, por un lado, y sistemas más eficientes de confrontación de datos de distintos países, por otro.

### Para saber más...

- Publicación anual de la Balanza de Pagos y la Posición de Inversión Internacional. Web del Banco de España. [http://www.bde.es/bde/es/secciones/informes/Publicaciones\\_an/Balanza\\_de\\_Pagos/](http://www.bde.es/bde/es/secciones/informes/Publicaciones_an/Balanza_de_Pagos/)
- Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional, Sexta edición (BPM6), 2009 FMI.
- Sistema de Cuentas Nacionales 2008. Naciones Unidas, Comisión Europea, OCDE, FMI y Banco Mundial.
- Sistema Europeo de Cuentas 2010. Reglamento (UE) n.º 549/2013
- Reglamentos (UE) n.º 1174/2011 y n.º 1176/2011 sobre el procedimiento de desequilibrio macroeconómico.
- Orientación del Banco Central Europeo de 9 de diciembre de 2011 sobre las exigencias de información estadística del BCE en materia de estadísticas exteriores (BCE/2011/23) (2012/120/UE).
- Reglamento (UE) n.º 555/2012 de la Comisión de 22 de junio de 2012 por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 184/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las estadísticas comunitarias sobre balanza de pagos, comercio internacional de servicios e inversiones extranjeras directas, por lo que respecta a la actualización de los requisitos de información y las definiciones.
- OCDE Definición Marco de Inversión Extranjera Directa, Cuarta Edición 2008.
- Manual de Estadísticas del Comercio Internacional de Servicios, 2010. Naciones Unidas, Eurostat, FMI, OCDE y otros organismos internacionales.
- Guía de la Encuesta Coordinada sobre la Inversión directa, FMI 2010.
- Guía de la Encuesta Coordinada sobre Inversión de Cartera, Segunda edición, FMI 2002.
- The Special Data Dissemination Standard Plus Guide for Adherents and Users, FMI 2014.
- External debt statistics guide, FMI 2013.
- International Reserves and Foreign Currency Liquidity: Guidelines for a Data Template, FMI 2011.

<sup>7</sup> La implantación del BPM6 ha sido de forma coordinada con la adaptación de las Cuentas nacionales al nuevo Sistema Europeo de Cuentas (SEC) 2010. Los criterios metodológicos en ambos manuales se han unificado para ser estadísticas consistentes.

# Los usos de las cuentas nacionales al nivel de la Unión Europea

Alfredo Cristóbal

Director General de Productos Estadísticos. INE

El desarrollo de la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria trajo consigo, desde el principio, la necesidad de disponer de una gran cantidad de información estadística, exhaustiva, fiable y comparable, con la que afrontar las grandes decisiones en materia de política económica de la Unión. En ese terreno, las cuentas nacionales han jugado un papel primordial, extendiéndose su uso a numerosos ámbitos tanto administrativos como de toma de decisiones. Muchos son los obstáculos que los contables nacionales han tenido que salvar durante esta carrera, tanto de índole metodológica como de disponibilidad de fuentes estadísticas de base con las que elaborar las cuentas nacionales. Fruto del trabajo realizado en los países, de forma conjunta con las instituciones de la Unión Europea, como resultado, puede decirse que, a día de hoy, las cuentas nacionales tienen un grado de exhaustividad o completitud muy elevado en todos los países de la Unión Europea y que la comparabilidad de los agregados contables entre los estados miembros es, asimismo, muy alta.

A continuación se detallan algunos de los usos de las cuentas nacionales al nivel de la Unión Europea, quizá los más relevantes.

## POLÍTICA DE RECURSOS PROPIOS DE LA UNIÓN EUROPEA

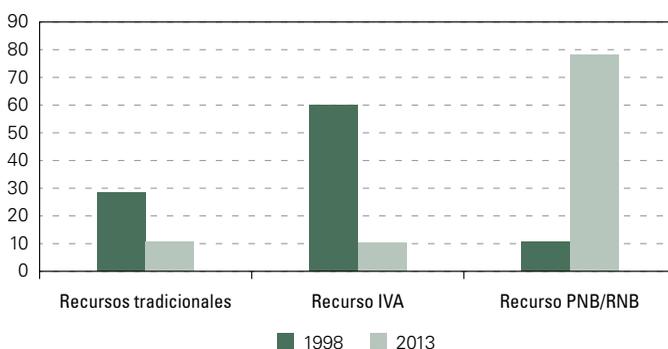
A finales de la década de 1980, los recursos propios que tenía la entonces Comunidad Económica Europea eran bastante reducidos. Fundamentalmente, estaban basados en distintos aranceles y tasas así como en la cuota del Impuesto sobre el Valor Añadido que

recaudaba directamente la Unión como impuesto propio. La necesidad de aumentar el presupuesto de ingresos para poder realizar un número mayor de políticas de gasto condujo a introducir un nuevo recurso en febrero de 1988. Era el denominado *cuarto recurso* o *recurso complementario* por el que los estados pagarían a la Comunidad una parte proporcional de la riqueza que generaban anualmente. El agregado que se tomó como referencia fue el Producto Nacional Bruto (actualmente es la Renta Nacional Bruta). Fue el primer uso administrativo que la Comunidad Europea hacía de las cuentas nacionales. Así, los países grandes como Alemania o Francia contribuirían más, y los países pequeños como Bélgica o Luxemburgo aportarían una cantidad menor.

En aquel momento, este recurso supuso apenas un 11% del presupuesto de ingresos, pero actualmente supone más de las tres cuartas partes de dicho presupuesto.

En el último ejercicio auditado, por el Tribunal de Cuentas Europeo, en el año 2013, los ingresos por recursos propios de la Unión Europea fueron de 140.000 millones, de los que 110.000 correspondieron al cuarto recurso. La Renta Nacional Bruta de España es aproximadamente un 7,7% de la Renta total de la Unión Europea, por lo que el pago que España tuvo que afrontar debido a este recurso ascendió a casi 8.500 millones de euros, siendo el quinto país

Gráfico 1. Participación recursos propios en el Presupuesto



Fuente: Comisión Europea.

que más dinero ingresó en las arcas europeas, detrás de Alemania, Francia, Italia y el Reino Unido.

El gráfico 1 muestra cómo ha variado la participación de cada recurso en el presupuesto de la UE entre 1988 y 2013.

Además, el límite del presupuesto de la Comisión Europea se fija a través de la Renta Nacional Bruta del total de la Unión Europea. Así, para el período 2014-2020, el presupuesto de la Unión no puede superar el 1% de la Renta Nacional Bruta total, siendo además descendente para cada año, comenzando en el 1,03% en 2014, y terminando en un 0,98% en 2020. En total está previsto un presupuesto ligeramente inferior al billón de euros para el total del período.

## POLÍTICA DE GASTO DE LA UNIÓN EUROPEA. LAS PERSPECTIVAS FINANCIERAS

La aplicación de las distintas políticas de gasto de la Unión Europea determina las cantidades que cada ejercicio reciben los estados miembros como retorno del presupuesto de la Unión bajo lo que se denominan “fondos europeos”. Estas políticas son muy diversas: agricultura, desarrollo rural, política regional, transportes, empleo, energía, asuntos sociales, investigación, relaciones exteriores, etc. El reparto de las cantidades destinadas a cada programa se realiza a través de una serie de indicadores de diversa naturaleza. En los últimos años, España es el segundo país de la Unión Europea que más ingresos percibe de aquella, detrás de Francia.

Una de las políticas de gasto más importantes de la Unión Europea es la política regional, mediante la cual trata de reducir las disparidades entre las regiones de mayor y menor renta por habitante, con el objetivo de cohesionar el crecimiento económico en todo el territorio. Los fondos que se reparten en esta política de gasto son el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo de Cohesión, y los indicadores que se utilizan para determinar qué regiones o países pueden acceder a estos fondos provienen de las cuentas nacionales. En 2013, la Unión Europea repartió más de 31.000 millones en fondos FEDER y casi 12.000 millones más en el Fondo de Cohesión.

A los fondos FEDER pueden acceder, prioritariamente, las regiones (en España las Comunidades Autónomas) que tienen un PIB por habitante medido en paridad de poder de compra igual o inferior al 75% de la media de la Unión Europea. Se computa siempre una media de 3 años para evitar datos extremos. En la actualidad, en España, únicamente Extremadura

posee un PIB por habitante medido en paridad de poder adquisitivo menor del 75%, por lo que es la única región que prioritariamente puede acceder a estos fondos. En el período 2006-2013, Andalucía, Castilla-La Mancha y Galicia se beneficiaron también de estos fondos y, previamente, entre 2000 y 2006, hasta 11 comunidades autónomas tuvieron acceso a éstos.

Al Fondo de Cohesión pueden acceder todos los estados miembros que tengan una Renta Nacional Bruta por habitante medida en paridad de poder adquisitivo igual o inferior al 90% de la media de la Unión Europea. Actualmente, España supera dicho umbral, por lo que no tiene acceso a estos fondos.

Debe destacarse que el cálculo de la media europea incorpora todos los países que sean estados miembros en cada momento. Los procesos de adhesión de países a la Unión Europea con menos renta que la media (en 2004 y en 2007), y asimismo con importantes volúmenes de población, han reducido la renta media por habitante de la Unión y, por lo tanto, han producido un efecto estadístico negativo para muchas regiones y países que, antes de un proceso de adhesión, tenían un PIB por habitante por debajo del 75% o 90% de la media y automáticamente lo pasan a tener por encima, al contabilizar los nuevos países que se adhieren. Este efecto estadístico hizo que, en 2006, España dejara de percibir el Fondo de Cohesión y que, de las 11 regiones que percibían Fondos FEDER, el cupo se redujera a cuatro (las antes mencionadas).

## EL PACTO DE ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO Y EL PROCEDIMIENTO SOBRE DÉFICITS EXCESIVOS

Uno de los pilares relevantes que debía conducir a la Tercera Fase de la Unión Económica y Monetaria era el seguimiento y control de las finanzas públicas de los estados miembros que evitara que aquellos entraran en niveles de déficit público o de deuda pública elevados y no controlados. De esta manera se podrían reforzar las condiciones para la estabilidad de los precios y para un crecimiento sólido y sostenido de los estados que condujera a la creación de empleo.

El Tratado de la Unión Europea en 1992 incluyó un artículo (artículo 104) que decía que los estados miembros evitarán déficits excesivos, especificando los límites del 3% sobre el PIB para el déficit público y del 60% sobre el PIB para la deuda pública de cada estado miembro, especificando además el protocolo que se debería seguir en el caso de que los países superaran dichos umbrales, estableciendo posibles sanciones. Estos límites que determinaban unas finanzas públicas saneadas se aplicaron, en primer

lugar en 1999, como un criterio de convergencia exigible a los estados que quisieran entrar en la Unión Monetaria y, posteriormente, en aplicación del denominado Pacto de Estabilidad y Crecimiento como una exigencia necesaria para el mantenimiento de un crecimiento sostenido y la creación de empleo.

Formalmente hablando, el déficit público y la deuda pública son dos agregados de las cuentas nacionales. El primero es lo que técnicamente se denomina necesidad de financiación del sector de las administraciones públicas (capacidad en el caso de que sea positivo o superávit) y responde a la diferencia entre ingresos y gastos no financieros de las administraciones públicas. Por su parte, la deuda pública es el valor nominal del stock de obligaciones brutas de las administraciones públicas en efectivo y depósitos, préstamos y títulos que no sean acciones salvo los productos financieros derivados.

La estimación de estos dos agregados ha sido, desde el principio, muy compleja. Los Sistemas Europeos de Cuentas vigentes en cada momento han sido claramente insuficientes para asegurar la comparabilidad de los datos de déficit y deuda pública de los esta-

dos miembros, por lo que la Unión Europea ha tenido que promulgar reglamentos en distintas ocasiones (1993, 2005, 2009 y 2014) y, asimismo, elaborar un manual práctico continuo que sirviera de base a los contables nacionales y en el que recoger los acuerdos entre expertos sobre determinados aspectos de las cuentas de las administraciones públicas.

Dos hechos marcaron un antes y un después en la utilización de estos agregados contables para la toma de decisiones en la Unión Europea.

En primer lugar, el “caso Grecia” de 2009 (ya hubo otro anterior de menor impacto en 2005) puso en entredicho si las fuentes estadísticas básicas que disponían los países para realizar sus cuentas públicas eran de suficiente calidad o no. La Comisión realizó un control más exhaustivo a los estados, si bien se pudo constatar que lo ocurrido en Grecia fue un hecho aislado y sin riesgos de contagiarse al resto. Aun así, la Comisión pasa de realizar controles ex-post (correctivos) a controles ex-ante (preventivos).

Por otro lado, la crisis financiera. La Comisión había puesto mucho hincapié en el control del déficit público. Hasta entonces, los escasos datos de déficit público excesivo que se habían dado no habían resultado, elevados, en datos, ni en impactos, notables. Sin embargo, a partir de 2008 y, más claramente, de 2009, muchos estados muestran déficits por encima del 10%, estimándose que estos registros se iban a seguir manteniendo durante un número de años. A partir de aquí, la importancia del control de las finanzas públicas pasa del déficit a la deuda pública. Los elevados registros de déficit tienen como consecuencia aumentos importantes en los stocks de deuda, de forma que, al final de la crisis, los países podrían volver a tener déficits contenidos, pero sus stocks de deuda adquiridos durante la crisis serían muy elevados.

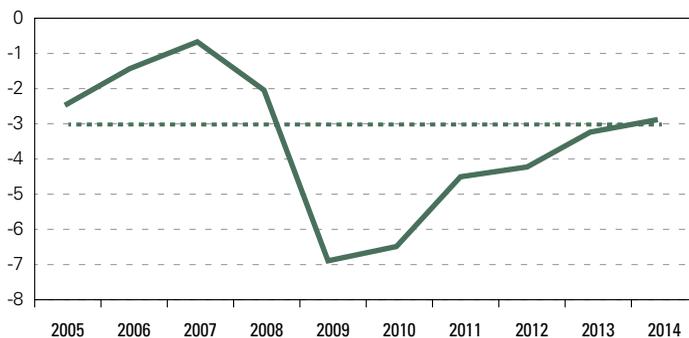
Los gráficos 2 y 3 muestran la evolución del déficit público y de la deuda pública de los estados de la Unión Europea en su conjunto:

Como puede apreciarse, después de cinco años con déficit excesivo en la Unión Europea, este flujo ya se ha reducido y en 2014 presenta un dato ligeramente inferior al 3 por ciento. Sin embargo, los elevados déficits de los años de crisis han elevado el stock de deuda pública a niveles cercanos al 90% del PIB.

## EL PROCEDIMIENTO DE DESEQUILIBRIOS MACROECONÓMICOS

Una de las lecciones aprendidas de la crisis ha sido el que es necesario realizar un seguimiento exhaustivo y continuo de un conjunto mayor de indicadores que reflejen los posibles desequilibrios económicos in-

**Gráfico 2. Déficit público (% s/PIB)**



Fuente: Comisión Europea.

**Gráfico 3. Deuda pública (% s/PIB)**



Fuente: Comisión Europea.

ternos, externos o de competitividad de los estados miembros. Así, por ejemplo, muchos países acumularon durante el periodo de expansión anterior a la crisis financiera grandes déficits de sus balanzas de pagos con repercusión en elevados volúmenes de deuda externa (especialmente privada) o bien no tuvieron muy en cuenta los indicadores de competitividad de sus economías, hechos que han determinado un mayor impacto de la crisis en sus economías y una peor situación relativa a la hora de afrontar la salida de la crisis.

De esta manera, a finales de 2011, la Comisión define una tabla de indicadores que rellenará anualmente en el mes de octubre con datos de los países, de cara al denominado semestre europeo y, a la vez, establece unos umbrales para cada indicador de forma que los países que los superen incurrirán en desequilibrios. Finalmente, regula un procedimiento, el Procedimiento de Desequilibrios Macroeconómicos, (MIP por sus siglas en inglés) por el que los países deberán llevar a cabo medidas para eliminar los desequilibrios que muestre la tabla de indicadores o bien asumir sanciones en el caso de que no lo hagan o no consigan eliminarlos.

Aparte de otros indicadores de gran relevancia, la tabla de referencia contiene un número de indicadores que provienen de las cuentas nacionales. Al ya conocido dato de deuda pública que también está incluido en la tabla, se unen indicadores principales

como la balanza por cuenta corriente (saldo de la cuenta del resto del mundo), la participación en el mercado de la exportación, los costes laborales unitarios (relación entre la remuneración y la productividad) o el total de obligaciones (pasivos) del sector financiero. Además, como indicadores auxiliares aparecen el crecimiento del PIB en volumen, el peso de la inversión total y de la construcción residencial en el PIB o el crecimiento de la productividad del factor trabajo.

La tabla 1 muestra una sinopsis de los desequilibrios de cada país en el último informe MIP de la Comisión de octubre de 2014. Las casillas marcadas en verde oscuro indican que el valor de referencia está fuera de los límites establecidos para el equilibrio.

Como conclusión, los indicadores basados en las cuentas nacionales están siendo cada vez más utilizados en el ámbito de la Unión Europea, tanto para aspectos administrativos como para la toma de decisiones en materia de política económica.

Asimismo, los estados miembros han tomado nota de este uso intensivo de las cuentas nacionales en la Unión Europea y, a escala doméstica, son muchos, a día de hoy, los usos que se realizan también de estos indicadores. En el caso de España, marcos como la financiación de las comunidades autónomas o la aplicación de la Ley de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera, entre otros, utilizan información de las cuentas nacionales para sus cometidos.

**Tabla 1. Desequilibrios macroeconómicos por países**

	BE	BG	CZ	DK	DE	EE	IE	EL	ES	FR	HR	IT	CY	LV	LT	LU	HU	MT	NL	AT	PL	PT	RO	SI	SK	FI	SE	UK	
Balanza por cuenta corriente																													
Posición de inversión internacional																													
Tipo de cambio efectivo real																													
Participación en el mercado de la exportac.																													
Costes laborales unitarios																													
Precio de vivienda deflactados																													
Flujo de crédito al sector privado																													
Deuda del sector privado																													
Deuda pública																													
Tasa de desempleo																													
Pasivos del sector financiero																													

Fuente: Comisión Europea.

## ESTADÍSTICA DE FILIALES DE EMPRESAS ESPAÑOLAS EN EL EXTERIOR

Información detallada en INEbase:

[www.ine.es](http://www.ine.es)

La Estadística de Filiales de Empresas Españolas en el Exterior (FILEXT) es una estadística estructural de periodicidad anual, que tiene como objetivo fundamental proporcionar una información precisa, fiable y oportuna de las principales variables que determinan la estructura y actividad de las filiales en el extranjero de empresas matrices españolas.

En su ámbito poblacional se incluyen las filiales cuya actividad principal es industrial, de construcción, comercial o de servicios no financieros de acuerdo a la vigente Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009).

Se proporciona información de las principales variables desagregadas por actividad, tamaño y país o zona geográfica de la empresa filial.

Los resultados de esta estadística se elaboran tomando como base la información administrativa procedente del Registro de Inversiones Exteriores del Ministerio de Economía y Competitividad. Este Ministerio suministra los datos primarios al INE, en virtud de un acuerdo de colaboración entre ambos organismos.

## ESTADÍSTICA DE NULIDADES, SEPARACIONES Y DIVORCIOS

Información detallada en INEbase:

[www.ine.es](http://www.ine.es)

La Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios es una investigación estadística de carácter anual, cuyo objetivo es conocer el número de sentencias de nulidad, separación o divorcio dictadas a lo largo del año de referencia, y proporcionar información adicional sobre las principales características sociodemográficas de los cónyuges implicados y sobre otras variables de interés social asociadas al proceso judicial.

Esta estadística es realizada por el INE, en virtud del Convenio suscrito con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), de fecha 14 de febrero de 1995.

Desde 2007, está implementado un sistema de recogida de información a través de la plataforma del Punto Neutro Judicial, red de servicios integrada en el espacio web del CGPJ.

Se ofrecen resultados a nivel nacional, autonómico y provincial.

## DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE INTERÉS

INE-Pº de la Castellana, 181 y 183 - 28046 Madrid.

[www.ine.es](http://www.ine.es)

**Atención a usuarios**

Tfno.: 91.583.91.00

Fax: 91.583.91.58

Consultas: [www.ine.es/infoine](http://www.ine.es/infoine)

Lunes a jueves de 9 a 14 y de 16 a 18 horas

Viernes de 9 a 14:30 horas

**Índice-Librería del INE**

Tfno.: 91.583.94.38

Fax: 91.583.45.65

E-mail: [indice@ine.es](mailto:indice@ine.es)

Lunes a viernes de 9 a 14:30 horas

**Biblioteca**

E-mail: [biblioteca@ine.es](mailto:biblioteca@ine.es)

## PUBLICACIONES EDITADAS POR EL INE DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2015

### INEbase. Agosto 2015

*Descarga gratuita a través de la web del INE*

Contenido:

Boletín Mensual de Estadística (BME). Agosto 2015

Contabilidad Nacional Trimestral de España. 2º Trimestre 2015

Estadística de Transmisiones de Derechos de la Propiedad. 2014

Estadística del Procedimiento Concursal. 2014

### INEbase. Julio 2015

*Descarga gratuita a través de la web del INE*

Contenido:

Boletín Mensual de Estadística (BME). Julio 2015

Directorio Central de Empresas DIRCE. 2015

Elecciones municipales y autonómicas. 24 de mayo de 2015

Encuesta Anual de Coste Laboral. Serie 2008 - 2014

Encuesta de Ocupación en Campings. 2014

Encuesta de Ocupación Hotelera. 2014

Encuesta de Turismo de Residentes. 1º Trimestre 2015

Encuesta del Gasto de la Industria en Protección Ambiental. 2013

EPA. Flujos de la Población Activa. Serie 2005 - 2º trim. 2015

EPA. Resultados trimestrales. 2º Trimestre 2015

Indicadores de Confianza Empresarial. 3º Trimestre 2015

Indicadores del Sector TIC. 2013

### INEbase. Junio 2015

*Descarga gratuita a través de la web del INE*

Contenido:

Boletín Mensual de Estadística (BME). Junio 2015

Cifras de Población. Datos provisionales a 1 de enero de 2015

El Salario de las Personas con Discapacidad. Serie 2010-2012

Encuesta Anual de Estructura Salarial. Serie 2008-2013

Encuesta Anual de Servicios. 2013

Encuesta de Comercio Internacional de Servicios. 1º Trimestre 2015

Encuesta de Condiciones de Vida. Módulo 2014. Carencia material

Encuesta de Ocupación en Apartamentos Turísticos. 2014

Encuesta de Presupuestos Familiares. 2014

Encuesta Industrial de Productos. 2014

Encuesta sobre el Uso de TIC y Comercio Electrónico en las Empresas. 2014-2015

Encuesta Trimestral de Coste Laboral. Serie 1º trim. 2008 - 1º trim. 2015

EPA. Módulos especiales. Año 2014. Situación de los inmigrantes

y de sus hijos en el mercado laboral

Estadística de Arrendamientos Urbanos. 2014

Estadística de Ejecuciones Hipotecarias. 1º Trimestre 2015

Estadística de Juzgados de Paz. 2014

Estadística de Migraciones. Resultados provisionales. 2014

Estadística de Productos en el Sector Servicios. 2013

Estadística de Variaciones Residenciales. 2014

Indicadores Demográficos Básicos 2014. Datos provisionales

Índice de Coste Laboral Armonizado. ICLA. Serie 1º trim. 2000 -

1º trim. 2015

Índice de Precios de Vivienda (IPV). 1º Trimestre 2015

Índice de Precios del Sector Servicios. 1º Trimestre 2015

Movimiento Natural de la Población. 2014. Datos provisionales